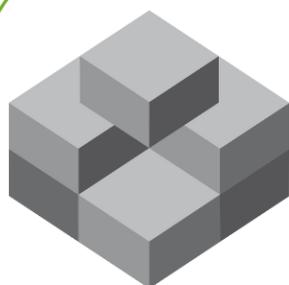


INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2024



ifc

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**ÓSCAR JAVIER
ARAQUE GARZÓN**



GERENTE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Óscar Javier Araque Garzón
Gerente

Kelly Jhoana Estrada Buitrago
Subgerente Comercial y de Crédito

Sonia Patricia Ríos Jiménez
Subgerente Administrativo y Financiero

Álvaro Andrés Gómez Rodríguez
Subgerente de Gestión Estratégica

José Antonio Naranjo Morales
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Carlos Omar González Vianchá
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Héctor Samuel Bohórquez Higuera
Jefe Control Interno

*Consolidado por: Marleny Barragán Fonseca
Prof. Oficina Asesora de Planeación*



📍 **Dirección:** Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ **PBX:** 320 889 9573.
✉ **E-mail:** Instituto@ifc.gov.co

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
2. ¿QUIÉNES SOMOS?.....	5
MISIÓN	7
VISION.....	7
3. RESULTADOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	8
3.1 Talento Humano.....	8
3.2 Gestión Financiera	12
3.2.1. Presupuesto.....	12
3.2.2. Contabilidad.....	16
3.2.3 Tesorería	23
3.3 Gestión Tecnológica	24
3.4 Gestión de Recursos Físicos	25
3.5 Gestión Documental y de Archivo.....	26
3.6 Gestión Jurídica	27
3.7 Gestión Contratación	31
3.8 Gestión Programas y Proyectos	33
3.8 Gestión Control Interno.....	34
4.1 Plan Estratégico	37
4.1.1 Plan Estratégico 2024 -2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional”.....	37
4.1.2 Plan de Acción	40
4.1.3 Resultado Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	42
4.1.4 Resultado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	42
4.1.5 Resultado Sistema de Administración de Riesgos – SAR	43
4.1.6 Resultado Sistema de Gestión de Calidad - SGC	47
4.1.7 Resultados Índice de Transparencia.....	47
4.2 Resultados Misionales	48
4.2.1 Gestión de Crédito.....	48
4.2.2 Gestión Estratégica.....	57
5.1 Cumplimiento Plan de Participación Ciudadana	59
5.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	60
5.3 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD	62
5.4 Satisfacción del cliente externo	64
5.5 Sistema de Información – Gobierno Digital.....	67
5.6 Medios de comunicación	69
6. LOGROS.....	71

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Introducción

Presentamos a la Junta Directiva, a nuestra comunidad, a las partes interesadas y al público en general, el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024 del Instituto Financiero de Casanare (IFC). La información presentada y divulgada en este documento demuestra el compromiso de rendir cuentas a la ciudadanía brindando acceso confiable, oportuno y veraz a la información pública sobre la gestión.

Durante este período hemos afrontado diversos retos y oportunidades que han influido en el logro de nuestras metas, adaptándonos a un entorno cambiante y promoviendo la divulgación del portafolio de servicios a los grupos de valor y ciudadanos en general para responder a las alternativas que nuestra comunidad requiere.

El presente documento se encuentra estructurado en seis capítulos, el primero y segundo presenta el marco jurídico y administrativo, el tercero presenta los aportes al cumplimiento de la gestión, desarrollo administrativo y a la gestión financiera - presupuestal del cierre de la vigencia, el cuarto presenta los logros estratégicos y misionales, así como los principales resultados de nuestra planeación estratégica institucional; el quinto detalla resultados alcanzados con el relacionamiento de la entidad con los grupos de valor e interés y ciudadanía en general, finalmente el sexto presenta los logros alcanzados y los desafíos superados que evidencian, cómo el IFC ha buscado materializar las metas de la plataforma estratégica, producto de la cohesión de todos los servidores de nuestra institución, quienes se empeñan en trabajar por la garantía de la prestación de servicios con calidad, en cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al régimen jurídico de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con la Ley 489 de 1998. Es una entidad con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, ganadería y Medio Ambiente del departamento de Casanare.

Se creó mediante el Decreto No. 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos, de acuerdo con las exigencias de la modernización departamental, se reorganiza mediante el Decreto No. 0073 del 30 de mayo de 2002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de Instituto Financiero de Casanare. Como institución financiera líder que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría crediticia con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos. La Junta Directiva es la máxima autoridad de la Empresa, presidida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare.

2. ¿QUIÉNES SOMOS?

El Instituto Financiero de Casanare es una entidad pública, que apalanca con recursos a los casanareños con las diferentes líneas de crédito, opera proyectos productivos, apoyando a los casanareños en el fomento del desarrollo educativo, empresarial y agropecuario del departamento; contribuye como aliado estratégico y transversal del gobierno departamental, y empresas públicas y privadas a través de la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo y de inversión.

Cuenta con talento humano capacitado, con principios de transparencia y ética, que unen esfuerzos cada día por entregar servicios de calidad; así como el desarrollo de actividades con propósito social mediante la capacitación de principios básicos financieros, que generan impacto en la comunidad Casanareña.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Objetivos estratégicos

La gestión del Instituto Financiero de Casanare se enmarca en cuatro objetivos estratégicos:



Incrementar los ingresos a través de la gestión de proyectos y mayor eficiencia en la colocación de recursos y la administración de cartera; contribuyendo al crecimiento económico, ambiental, social y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Fortalecer la imagen institucional, mejorando la percepción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, entendiéndolos como parte fundamental de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.



Aumentar el desarrollo organizacional a través de la innovación y el fortalecimiento de los sectores público y privado, apoyados en alianzas estratégicas y de cooperación.

Optimizar los procesos de la entidad, con el fortalecimiento de los sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano y el crecimiento institucional.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

MISIÓN



En el IFC fomentamos el desarrollo económico del departamento de Casanare y la región, a través de la prestación de servicios financieros, empresariales, comercialización, gestión y ejecución de proyectos; contribuyendo al crecimiento económico institucional, mejoramiento de la calidad de vida de nuestros grupos de valor e interés, con eficiencia organizacional, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

VISIÓN



En el año 2044, el Instituto Financiero de Casanare será una entidad innovadora, líder en el fortalecimiento de los sectores público y privado, mediante la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo y de cooperación regional, nacional e Internacional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

3. RESULTADOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

3.1 Talento Humano

La Gestión de Talento Humano del Instituto Financiero de Casanare (IFC), viene en un proceso de consolidación y fortalecimiento, priorizando mecanismos que permitan contar con un personal competente y motivado, así como generar espacios de trabajo adecuados y ambientes laborales que atienden a un clima laboral armónico.

Nuestro objetivo se centra en “Gestionar el ingreso desarrollo y retiro del talento humano necesario en cada uno de los procesos proporcionando el talento humano competente requerido para garantizar la continuidad de los procesos y los objetivos del Instituto Financiero de Casanare”

La estructura orgánica del IFC, es de tipo funcional, conformada por la Junta Directiva como máximo órgano rector y siete (7) dependencias a saber La Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Gestión Estratégica, Subgerencia Comercial y de Crédito, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Control Interno, para su funcionamiento se estructura bajo el enfoque basado en procesos de acuerdo a responsabilidades por dependencias.

En la vigencia fiscal 2024, a través de una reorganización administrativa la Junta Directiva mediante acuerdo 003 del 10 de julio de 2024 modificó la estructura orgánica del Instituto Financiero de Casanare, creando la Subgerencia de Gestión Estratégica como una dependencia encargada de propender por la eficacia de la gestión operativa en la administración y control de los proyectos, observando el estricto cumplimiento de las políticas definidas por la Junta Directiva y la Gerencia del Instituto, de acuerdo con los principios de la administración pública.

Composición planta de personal:



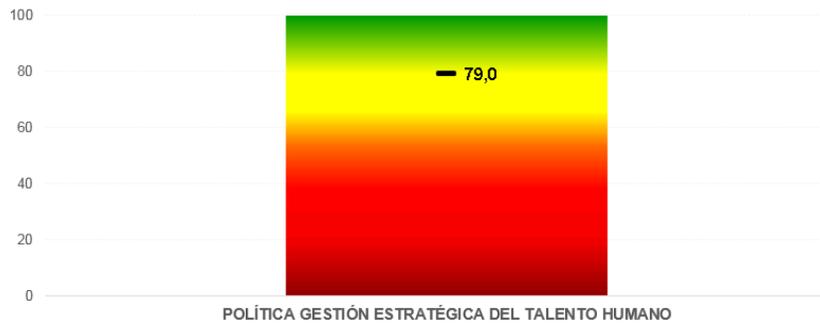
Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

La planta de personal del Instituto Financiero de Casanare está conformada por 36 servidores públicos, de los cuales 8 son libre nombramiento y remoción correspondiente al 22%; uno de periodo fijo correspondiente al 3% y 27 trabajadores oficiales con una participación del 75%.

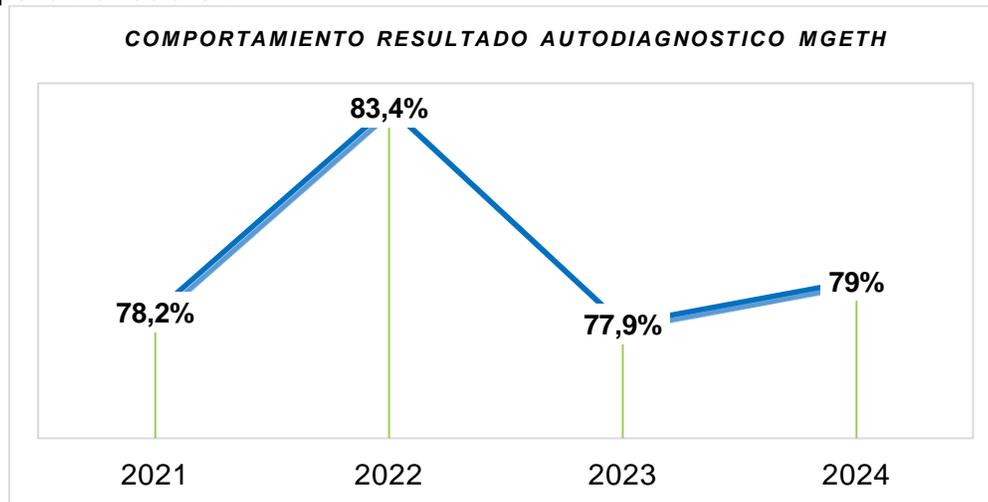
En el máximo nivel decisorio las mujeres alcanzaron una participación del 50%, con la paridad en los empleos de nivel directivo.

Diagnóstico de la Gestión Estratégica de Talento Humano – GETH, a través de la matriz GETH 2024



Fuente: Autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano - MIPG, 2024.

El autodiagnóstico nos arroja un resultado del 79.0% respecto del cumplimiento de la política de GETH, reflejando una mejora del respecto de la vigencia 2023, descenso que fue ocasionado por el cambio de formulario de matriz, la cual incluyó nuevas variables; sobre las cuales se realizaron acciones de intervención para mejorar el resultado y por consiguiente el desempeño institucional.



No obstante esta mejora, el IFC sigue tomando acciones de intervención no solo por cumplir con aspectos normativos sino por dotar al talento humano de las herramientas, ambientes laborales y emocionales con el fin de mejorar la prestación del servicio y satisfacer de una mejor manera las necesidades de los clientes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Los componentes que conforman la Gestión de Talento Humano son:

- Plan Institucional de Capacitación
- Compensaciones
- Bienestar social e incentivos
- Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Institucional de Capacitación (PIC)

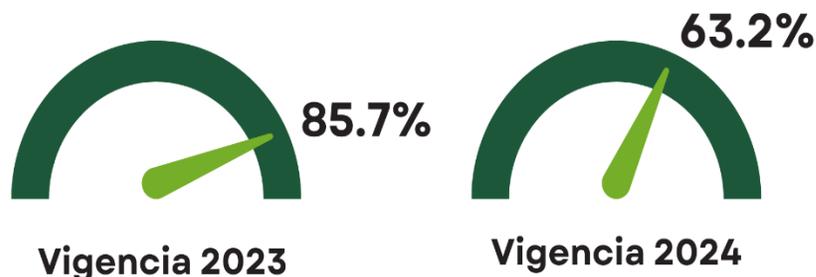
El Plan Institucional de Capacitación (PIC) - IFC, está orientado al cumplimiento de objetivos descritos en el plan corporativo, respondiendo a las necesidades institucionales tendientes al mejoramiento y la calidad de los servicios y a fortalecer las competencias individuales con el fin de elevar los niveles de eficiencia y rendimiento laboral.

Mediante Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 04 del 30 de enero de 2024 fue aprobado el Plan Institucional de Formación y Capacitación, el cual se orientó en cuatro (4) ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030.

- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Creación de valor público
- Transformación digital
- Probidad Ética en lo Público

Se desarrolla a través del cronograma de actividades, el cual se estructura a partir de la priorización de capacitaciones sugeridas por los gerentes públicos, el resultado de la evaluación de desempeño, la encuesta realizada a los servidores, los temas de “MIPG” y la orientación de Alta Dirección. Al cierre de la vigencia se realizaron 12 eventos de capacitación de los 19 programados, alcanzando una ejecución del 63.2%.

Cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Programa de Bienestar Social e Incentivos

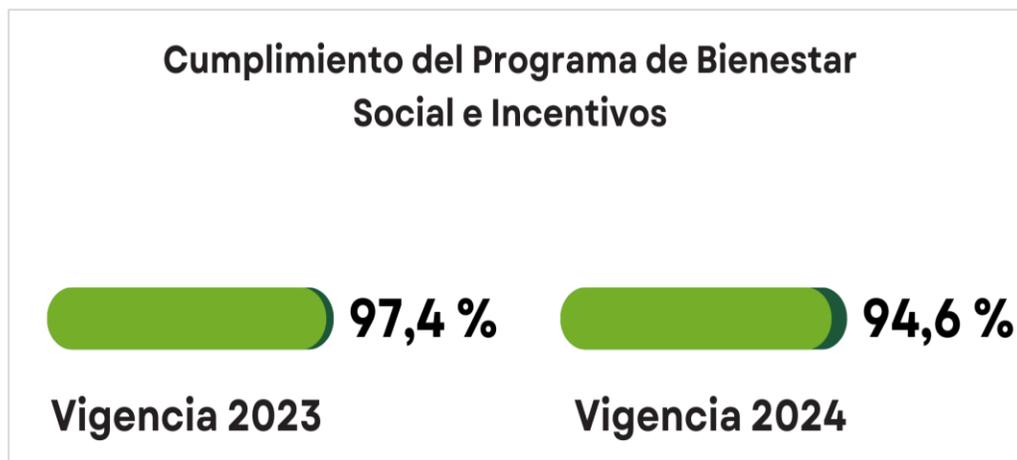
El Programa de Bienestar Social e Incentivos, es un mecanismo propuesto para el beneficio de los servidores, sus familias y contratistas, en lo que corresponde, que promueve la creatividad, participación y el sentido de pertenencia; con el fin de obtener resultados significativos, como optimizar el desempeño laboral, un mayor compromiso y grado de responsabilidad de los colaboradores hacia su trabajo.

Mediante Acta de Comité Institucional y Desempeño 04 del 30 de enero de 2024, fue aprobado el Programa de Bienestar Social e Incentivos cuyo objetivo es el de propiciar condiciones de bienestar laboral para los servidores públicos del Instituto Financiero de Casanare y sus familias, a través de espacios y actividades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, aumenten su productividad y crecimiento profesional y personal.

El Programa se estructuró de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar “SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIBLES” el cual está basado en 5 ejes que a su vez están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dicho programa presenta la siguiente estructura.

Se desarrolla a través del cronograma de actividades, el cual al cierre de la vigencia presenta una ejecución de 35 eventos de 37 programados, alcanzando una ejecución del 94.6%.

La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento de ejecución del PBSI de la vigencia 2024, ubicándose en un nivel de desempeño óptimo.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

Respecto del programa de incentivos el programa contempla incentivos por:

- Condecoraciones
- Cumpleaños
- Distinción por antigüedad

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- Proyectos innovadores o de inversión
- Uso de bicicleta
- Valorando tu compromiso
- Orgullosos de ti

Programa servimos Incentivos que se han entregado en reconocimiento de la labor de los servidores y propendiendo por el bienestar físico y emocional.

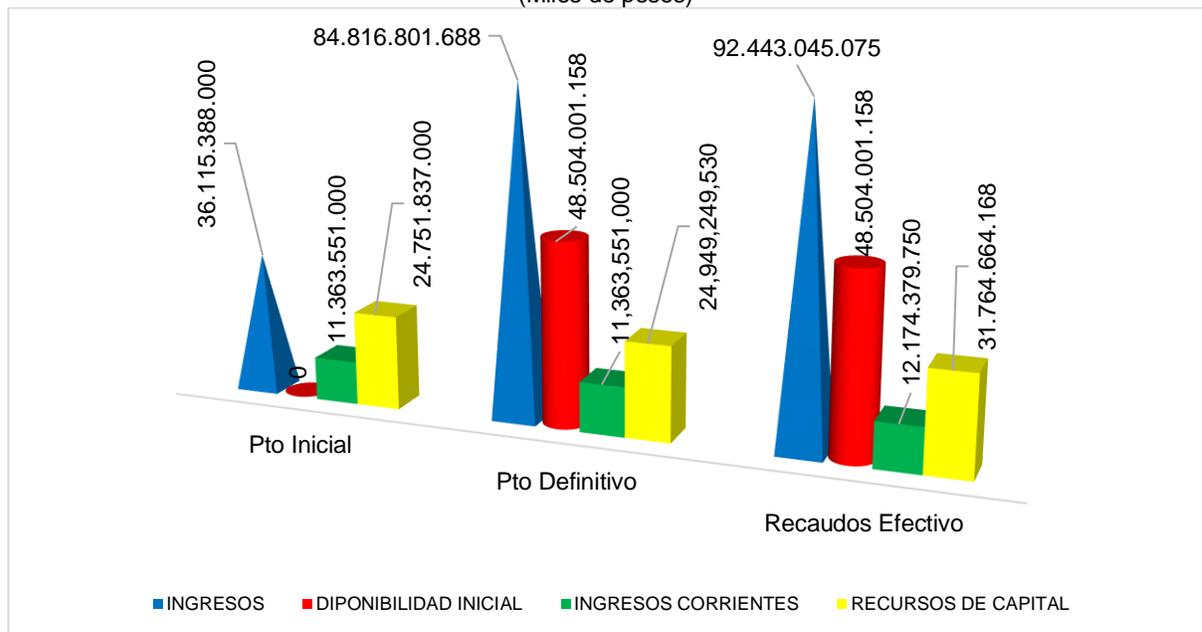
Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP)

La entidad se encuentra registrada en el Sistema Gestión e Información del Empleo Público (SIGEP), las hojas de vida de los servidores se encuentran registradas y aprobadas de acuerdo a los requisitos de competencias y experiencias del Manual de Funciones y Guía de Cargos.

3.2 Gestión Financiera

3.2.1. Presupuesto

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 2024
(Miles de pesos)



PTO DEFINITIVO 2024
\$84.816.801.688

RECAUDO 2024
\$92.443.045.075

% DE EJECUCIÓN 2024
109%

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

El presupuesto de ingresos del Instituto Financiero de Casanare a diciembre de 2024, ascendió a \$84.816.801.688 con un recaudo de \$92.443.045.075 equivalente a 109% del aforo proyectado, esta ejecución incluye el recaudo de los ingresos de disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital.

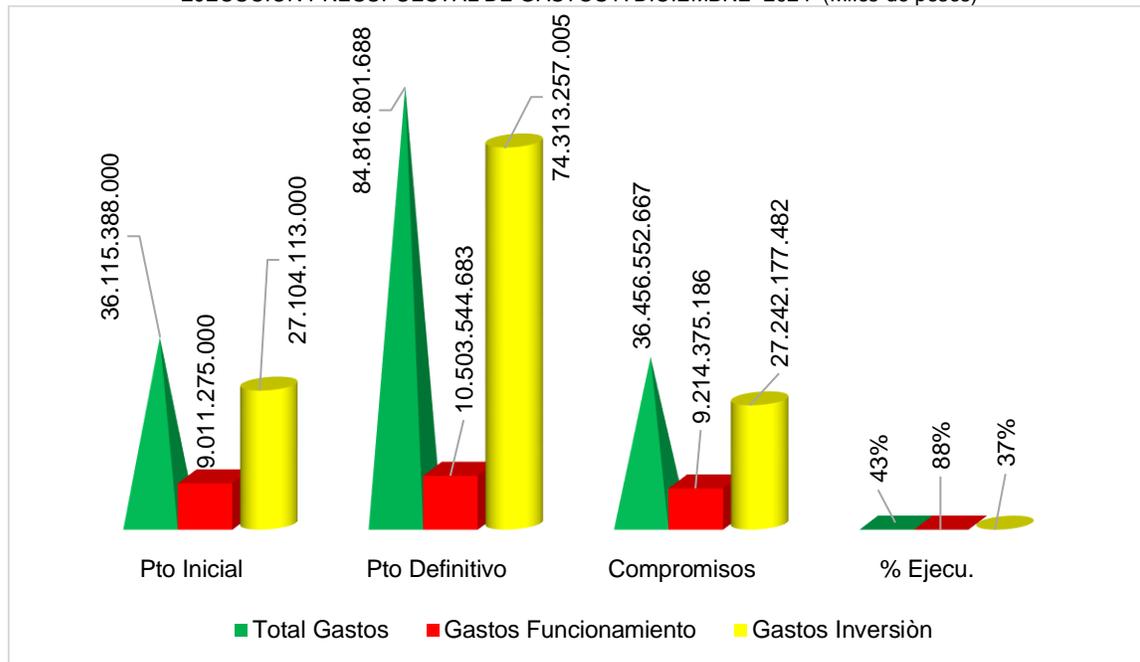
Disponibilidad Inicial: De un aforo vigente por \$48.504.001.158, que representan el 52.% del recaudo general de ingresos, estos recursos corresponden a ingresos disponibles en bancos, los cuales el 82.23% corresponden a recursos destinados para renovaciones y para la colocación de créditos nuevos de la presente vigencia fiscal, del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare –FESCA.

Ingresos Corrientes: de un aforo proyectado para la vigencia de \$11.363.551.000 se han recaudado \$12.174.379.750, representados en el 10.7% del recaudo; estos ingresos son los que percibe el Instituto Financiero de Casanare, en forma permanente en razón a sus funciones y atribuciones por concepto del reintegro de costos incurridos a favor del IFC, que se generan en el proceso de la aprobación de créditos como son: la comisión del manejo de cartera que se cobra por los servicios prestados a los Fondos Municipales de crédito y otras entidades, recaudos como certificaciones, paz y salvo, el recaudo de las costas judiciales a usuarios de crédito, las tarifas y costos relacionadas con el trámite de los créditos; igualmente la venta de servicios educativos, valores de constancias y solicitudes administrativas, el alquiler de espacio físico del auditorio, servicios financieros (intereses del crédito), otros servicios financieros (rendimientos financieros), consulta centrales de riesgo y otros ingresos no especificados.

Recursos de Capital: La estimación vigente por recursos de capital asciende a \$24.949.249.530, estos recursos registraron un recaudo por la suma de \$31.764.664.168, presentando una ejecución del 127.32%, la fuente de estos recursos son: de operaciones de crédito, operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones. Comprende la recuperación de cartera, intereses del crédito, cancelación de cuentas por pagar, rentas ocasionales, rendimientos financieros, superávit fiscal, donaciones y venta de activos fijos.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 2024 (Miles de pesos)



PTO DEFINITIVO 2024
\$84.816.801.688

PTO EJECUTADO 2024
\$36.456.552.667

% DE EJECUCIÓN 2024
43%

El presupuesto general de gastos ha mantenido las orientaciones de las proyecciones estimadas, dirigidas a alcanzar las metas del plan de acción del IFC, la gestión del presupuesto de gastos se guio por criterios de austeridad sin afectar el funcionamiento y operación de la entidad. Esto significa que la política fiscal se ha gestionado con responsabilidad y prudencia en línea con la decisión de garantizar la sostenibilidad fiscal. El monto aprobado definitivo fue la suma de \$84.816.801.688 y un presupuesto ejecutado por valor de \$36.456.552.667, este último valor corresponde a una ejecución general del presupuesto de gastos del 43%.

En la ejecución respecto a la distribución del presupuesto de gastos por objeto se observa que los gastos de funcionamiento equivalen a unos recursos asignados por la suma de \$10.503.544.683 y un total de compromisos asumidos que ascendieron a \$9.214.375.186, correspondientes al 88%, de ejecución de la apropiación durante la vigencia de 2024.

Los gastos de funcionamiento corresponden a gastos incurridos en el desarrollo directo de las operaciones que realiza el IFC, en gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

para la operación y ejecución de las actividades administrativas y misionales por concepto de: colocación, seguimiento, y cobro del crédito, capacitación a usuarios, apoyo eventos agropecuarios, micro empresariales y de turismo, seguimiento, control y asistencia técnica a los proyectos de cuentas en participación (palma, reforestación comercial y repoblamiento bovino), fortalecimiento institucional (arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, publicidad institucional), administración de proyectos (contratos, convenios) los gastos que se generen en la operatividad y funcionalidad de la Escuela de Negocios del Instituto Financiero de Casanare, capacitando al personal que se requiere para potencializar la vocación productiva del Departamento (Usuarios de créditos) a los funcionarios, al público en general, los estudiantes del Departamento, la operación logística y administrativa que requiera el Fondo de Educación Superior del Departamento Casanare –FESCA y demás gastos operativos que realice el IFC para desarrollar y operar proyectos, en el marco de su objeto social.

Los resultados que arroja la ejecución del presupuesto de gastos de inversión, reflejan de manera directa el avance de las metas fijadas para cada uno de los sectores, de una apropiación para inversión de \$74.313.257.005, se comprometieron \$27.242.177.482, es decir el 37% de la apropiación, es importante tener en cuenta que el valor asignado para las líneas de crédito de fomento , se designaron \$17.847.418.842, de los cuales a la fecha se aprobaron en créditos la cuantía de \$17.123.100.000, el equivalente al 96% de la ejecución de recursos propios del IFC.

Igualmente se presenta un nivel de ejecución baja, dentro los gastos de inversión, ya que dentro de esta asignación se encuentra recursos de destinación específica como son los dineros de las renovaciones y créditos educativos nuevos, por la suma de \$47.034.561.621, de los cuales hasta la fecha se han aprobado 239 créditos de la convocatoria 2024 por valor \$10.122.974.573, y se han renovado el valor de \$3.111.756.693 para un total de \$13.234.731.266, que corresponde a una ejecución del 28%, quedando un saldo pendiente de ejecutar presupuestalmente por la suma de \$33.799.830.354.85.

Así mismo dentro de los gastos de inversión se encuentran la suma de \$ 9.354.627.437, los cuales corresponde a:

- ✚ \$4.400.000.000 a recursos que serán destinados para la adecuación, interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y optimización e instalación para la implementación de la infraestructura datacenter autocontenido, redes lan y wan, redes de datos, redes troncales de cableado estructurado, redes inalámbricas corporativas, red backbone de fibra óptica, equipos y obras complementarias necesarios para la infraestructura tecnológica completa del Instituto Financiero de Casanare – IFC.
- ✚ Contrato Interadministrativo No.1643 /2021 Gobernación de Casanare - IFC, para la vigencia fiscal 2024, se estimó la suma de \$3.829.599.391, que provienen del recaudo de cartera proyectada; se recolocaron créditos nuevos por la suma de \$3.770.600.00, para la consolidación de proyectos productivos, agropecuarios y/o empresariales sostenibles y generadores de ingresos, desarrollados por pequeños y medianos productores y/o empresarios en el Departamento de Casanare.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- Del contrato Interadministrativo No. 380/2023 Municipio de Tauramena – IFC , se aprobaron créditos por la suma de \$969.800.000, queda un saldo pendiente por ejecutar por la suma de \$155.228.046.70.

Gastos de Inversión del IFC: Son gastos de inversión los que realiza el IFC a través de la colocación de créditos a usuarios según el manual de crédito del Instituto, igualmente aquellas erogaciones económicamente productivas, o que tengan forma de bienes de utilización perdurable, así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura e inversión social, la creación de empresas y/o a la ejecución de proyectos de desarrollo regional, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa del IFC y demás proyectos que pueda operar de acuerdo a su objeto social y los que se encuentren en el Plan de Desarrollo del Departamento.

3.2.2. Contabilidad

Fiscal y Financiero: El IFC es responsable de las siguientes obligaciones tributarias y se encuentra al día en todas sus obligaciones:

Renta: De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Está en la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio; también presenta anualmente la información Exógena

Impuesto al valor agregado – IVA: Desde el 01 de julio del año 2012 el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas (IVA) y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad.

Bimestralmente se liquida el IVA y se paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- (DIAN).

Retención en la fuente: Mensualmente se presenta y paga a la DIAN la declaración de retención en la fuente a título de renta y a título de IVA en la adquisición de bienes y servicios.

Industria y Comercio: Bimestralmente se presenta la declaración de retención de industria y comercio al municipio de Yopal, en la adquisición de bienes y servicios. Anualmente se presentan medios magnéticos al municipio de Yopal.

Impuestos Contribuciones y Tasas: El Acuerdo 032-2020 del municipio de Yopal, establece la obligación de declarar Impuesto al servicio de alumbrado público para los usufructuarios de bienes inmuebles dotados de conexiones, plantas o subestaciones de energía eléctrica; por lo cual se liquida y paga impuesto de alumbrado público mensualmente a tarifa de cien pesos \$100 por kw instalado, incrementándose mensualmente con el Índice de precios al productor.

Tributario: El Instituto Financiero de Casanare no percibe ingresos tributarios.

Contable: Marco Normativo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público Resolución 414 de 2014, la Resolución 426 de 23-12-2019 sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.008 de 2020, actualiza el Manual de Políticas contable NICSP- NIIF (version2) del Instituto Financiero de Casanare.

Limitaciones: Su principal fuente de ingresos son los intereses por la operación del crédito, recursos que provienen de contratos y convenios con la Gobernación de Casanare, incluye entre otros la administración, operación de la cartera de FESCA y desde el 2015 ingresó a través del Decreto 0223 de 27-10-2015 la liquidación entre el departamento de Casanare y el ICETEX que ingresó al FESCA del cual también hay una compensación por la administración, la administración y operación de programas y proyectos; proceso que se encuentra en mora de liquidación y de alto riesgo por amenazas de demandas por pérdidas de los cultivos, por lo cual el IFC viene calculando un deterioro con el fin de ir atenuando la pérdida, reduciendo de esta forma su liquidez y el recaudo de ingresos operacionales.

El Instituto Financiero de Casanare cuenta con un sistema de información financiera integrando (IAS) que, aunque su información financiera se encuentra integrada y consolidada, existe información a reportar a entes (Alcaldías; DIAN - Exógenas) que requiere de contratar personal profesional para el procesamiento, revisión y transmisión de esta información.

El Instituto Financiero de Casanare (IFC), está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones números 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019, Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020 que obliga el reporte en archivo PDF de los estados financieros, los cuales deben enviarse a través del sistema CHIP a cortes trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) demás actualizaciones que le sean aplicables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 008-22-10-2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables del Instituto Financiero de Casanare “IFC” versión 2.

Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Estados financieros: El Instituto Financiero de Casanare consolida sus estados financieros con información de unidades dependientes sin personería jurídica, adscritas al IFC; FESCA (Maní, San Luis de Palenque, Decreto 0223-2015 ICETEX); y DECRETO 0201-2021 (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías). Se presentan los siguientes estados

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

financieros: básicos de forma mensual y con estado de cambio en el patrimonio anualmente según lo designe la CGN.

Estado de Situación Financiera:

- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los estados financieros.

Para proteger los Estados Financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tiene en cuenta para el cálculo del deterioro lo siguiente:

Modalidad de Crédito	CALIFICACIÓN POR NÚMERO DE DÍAS DE MORA				
	A	B	C	D	E
COMERCIAL	0-30	31-90	91-180	181-360	361 en adelante
CONSUMO	0-30	31-60	61-90	91-180	181 en adelante
NIVEL DE RIESGO	NORMAL	ACEPTABLE	APRECIABLE	SIGNIFICATIVO	INCOBRABILIDAD

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada: a través del sistema IAS en el módulo de Inventarios-Activos-Depreciación.

Activos depreciables	Años de Vida Útil
Edificios	50 años
Muebles, enseres, maquinaria y equipo y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación y comunicación	5 años
Vehículo	5 años
Terrenos	No se deprecian

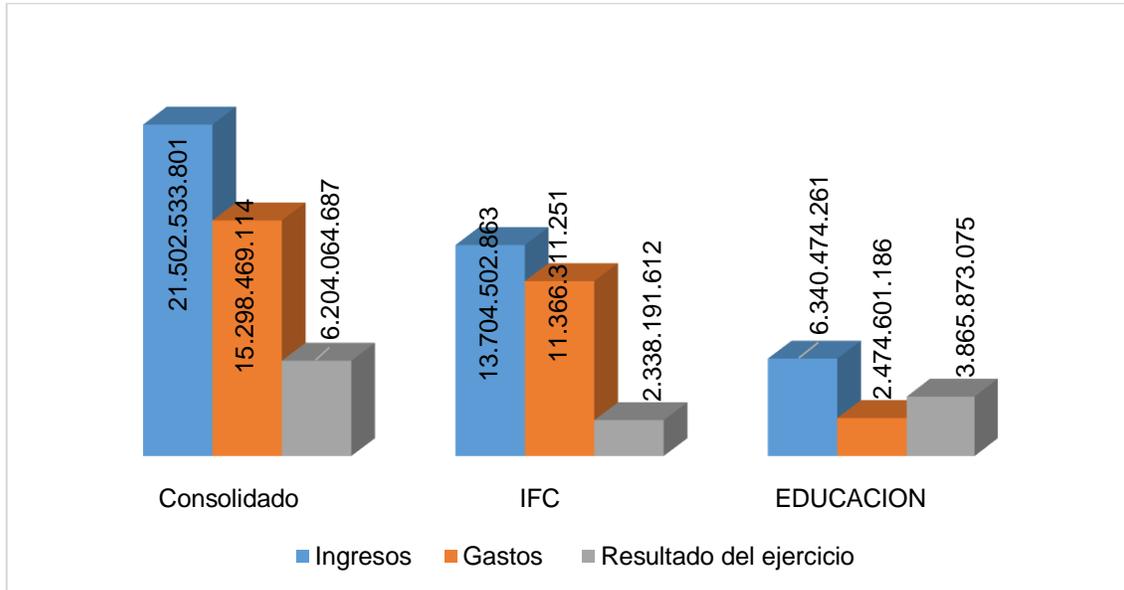
Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo con los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

ESTADO DE RESULTADO

El resultado del periodo al cierre de 31-12-2024 arrojó una utilidad acumulada de \$6.204.064.687; se da por la recuperación de provisión de cartera en la aplicación de la normalización de esta misma; es de resaltar que la administración ha realizado negociaciones en contratos de programas y proyectos Reforestación, Palma y Repoblamiento de bovino, evitando que los usuarios ejerzan reclamaciones judiciales; como también que el Instituto se mantiene y opera con los recursos que ingresan por intereses del crédito sin que se gaste

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

más de lo que se recauda o que se utilice como retorno de capital; la gráfica nos muestra el comportamiento de esos ingresos financieros contra los gastos operativos.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

NOTA 28. INGRESO

Los ingresos relevantes corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Instituto, la cual es la prestación de servicios financieros de colocación de créditos que causan el 79% de los ingresos por concepto de interés corriente y de mora; seguidos del 13% los rendimientos sobre depósitos en entidades financieras de cuentas de recursos propios, 7% que corresponde a ingresos por las comisiones recibidas como compensación por la administración de cartera, la recuperación de provisión de cartera y recuperación de la cartera improductiva; venta de servicios como costos colocación del crédito, certificados, tasas y las reversiones de las pérdidas por deterioro que se dan en los procesos de normalización de la cartera.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	Consolidado 2024(dic)	IFC 001	FESCA 003	SPGR 004
Ingresos financieros	16.973.856.596	10.961.540.073	6.012.316.523	0
Ingresos diversos	2.855.361.519	2.628.250.938	227.110.581	0
Reversión de provisión	215.759.009	114.711.852	101.047.157	0
Subvenciones	1.457.556.677	0	0	1.457.556.677
TOTAL INGRESOS	21.502.533.801	13.704.502.863	6.340.474.261	1.457.556.677

NOTA 29. GASTOS

Contempla los gastos originados en el desarrollo de la operación principal como también los asociados con la actividad, generando una salida de dinero y se clasifican en: administrativos, de venta, depreciaciones, amortizaciones, deterioro y otros gastos.

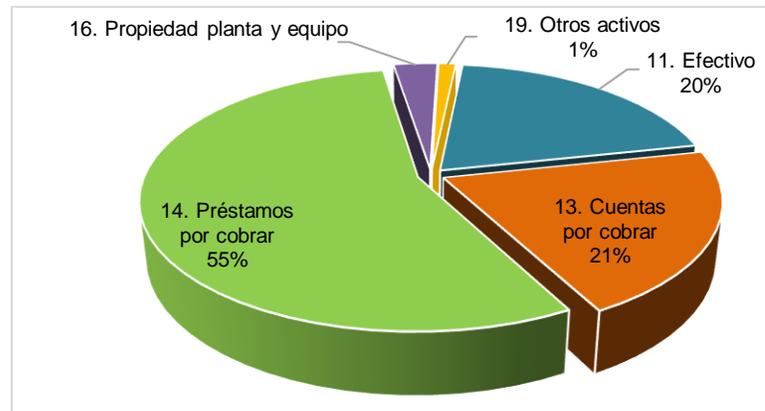
 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

GASTOS	31/12/2024	31/12/2023	RELATIVA
De administración	7.130.891.546	5.880.869.215	0,00
De ventas	5.546.497.171	3.208.610.324	2.130.352.501
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	2.515.711.425	2.274.676.480	241.034.945
Otros gastos	105.368.972	2.155.232	103.213.740
TOTAL GASTOS	15.298.469.114	11.366.311.251	2.474.601.186

29.1 Gastos de administración y de ventas: Corresponden a las erogaciones realizadas en pago de personal de nómina y contrato tanto de la parte misional como de apoyo con sus respectivas prestaciones como también los aportes parafiscales y patronales, los gastos generales corresponde a servicios públicos, mantenimientos, servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, servicios de informática, adquisición de seguros, honorarios, comisiones; impuestos contribuciones y tasas (impuesto predial de los bienes raíces de propiedad del IFC).

Estado de Situación Financiera

Los activos del Instituto al cierre del 31 de diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$290.796.749.121, con un incremento del 27% con relación al mismo periodo del año anterior. El incremento obedece en su mayor porcentaje a la designación recibida como ejecutor de proyectos de regalías a ejecutar a partir del año 2025. El total de los activos al presente corte está conformado así:



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

COMPOSICION DEL ACTIVO	2024	2023	VARIACIÓN
11. Efectivo	58.115.133.626	51.228.278.271	6.886.855.355
13. Cuentas por cobrar	59.684.057.216	9.908.561.826	49.775.495.390
14. Préstamos por cobrar	160.758.193.566	155.019.295.450	5.738.898.117
16. Propiedad planta y equipo	8.800.896.803	8.973.943.788	-173.046.985
19. Otros activos	3.438.467.910	3.405.464.370	33.003.539
TOTAL ACTIVO	290.796.749.121	228.535.543.705	62.261.205.416

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

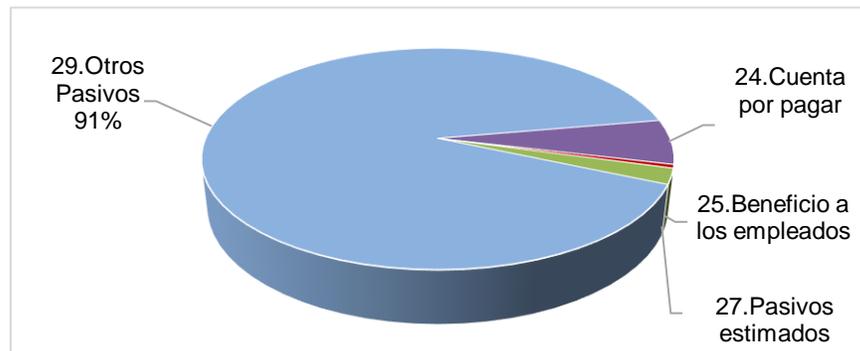
El efectivo, se encuentra representado en un 98% en depósitos en cuentas corrientes y de ahorros y 2% en efectivo de uso restringido. El 75% del efectivo y equivalentes a efectivo corresponde a FESCA (FEMANI, FESANLUIS, ICETEX) y el 25% al IFC para el presente periodo.

PASIVOS

Los pasivos del Instituto al cierre del 31 de diciembre de 2024 incrementaron en un 264% comparado con el mismo periodo del año 2023 cuyo saldo fue \$18.839.204.493; debido en su mayor porcentaje a la causación de 51.416.770.227 correspondiente a la cuenta ingreso diferido por subvenciones, la cual está conformada por 10 proyectos SGR recibidos de la Gobernación de Casanare en que se designa al IFC como ejecutor.

A corte del mes de diciembre, el proyecto de inversión BPIN 2024005850114 Decreto 0251 de 19-09-2024, por valor de \$5.737.431.781 de recursos sin situación de fondos, fue cerrado al finalizarse su ejecución por la suscripción total de los contratos requeridos para la ejecución del proyecto, lo cual generó la disminución de la cuenta del programa de Alianzas con Regalías, así como al reconocimiento del certificado de incentivo forestal CIF como ingreso contable a favor del IFC según resoluciones de Gerencia.

El nivel de endeudamiento en la entidad (Total Pasivo/Total Activo) es del 24%, que representa un bajo riesgo, ya que el Instituto no se financia con recursos adquiridos mediante créditos o endeudamiento con externos, por lo cual este indicador refleja el impacto de los pasivos de mayor participación porcentual, generados por los ingresos diferidos por subvenciones con un 75% los recursos recibidos en administración, los cuales representan un 16% del total del pasivo, así como los recursos a favor de terceros con participación del 4%.



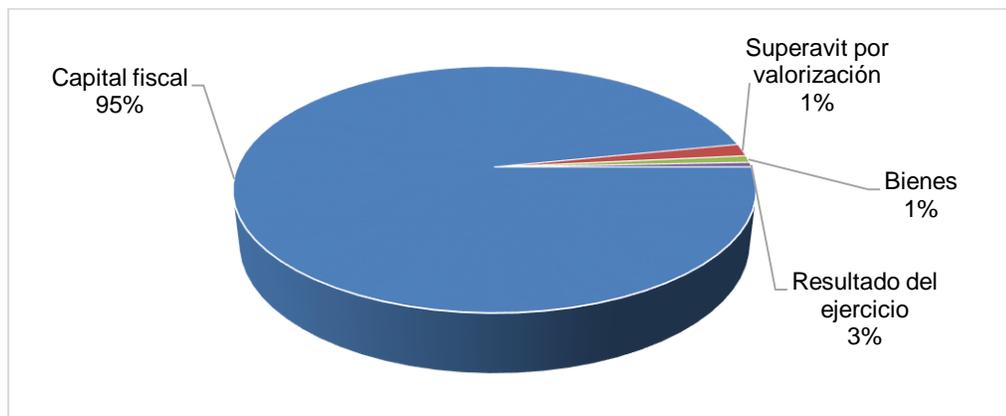
Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

2. PASIVOS	68.539.861.714	18.839.204.493	49.700.657.222
24.Cuenta por pagar	4.476.084.023	5.669.712.181	-1.193.628.158
25.Beneficio a los empleados	360.030.028	381.776.524	-21.746.496
27.Pasivos estimados	1.554.932.214	1.554.932.214	0
29.Otros Pasivos	62.148.815.450	11.232.783.575	50.916.031.875

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

PATRIMONIO

Según el Decreto 107-1992 artículo 12 y el Decreto 0073-2002 el Patrimonio del Instituto está constituido por las apropiaciones del presupuesto del departamento de Casanare, los recursos ordinarios de capital del Instituto; los reembolsos de los créditos otorgados, así como los intereses causados hasta el momento de su pago; los rendimientos financieros; los bienes muebles, inmuebles que se adquieren para la operatividad de su objeto el cual inició actividades el 01-03-1994; también hace parte los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del impacto patrimonial en la aplicabilidad del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público:



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

El patrimonio se consolida IFC, EDUCACIÓN (FESCA, FEMANÍ, FESANLUIS, ICETEX) y SPGR compuesto por el Capital Fiscal; superávit por valorización a los bienes inmuebles, bienes de inversión y el resultado del ejercicio, obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2024, desarrollando las funciones de cometido estatal, el cual arrojó una utilidad acumulada contable de \$6.204.064.687.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	CONSOLIDADO 2024(dic)	CONSOLIDADO 2023(dic)	IFC 001	EDUCACION(FESCA, Mani,Sluis, Icetex 003)
Capital fiscal	210.691.404.288	194.904.614.562	81.232.015.298	129.459.388.990
Superávit por valorización - terrenos	3.453.054.993	3.453.054.993	3.348.817.245	104.237.748
Bienes	1.908.363.439	1.908.363.439	1.908.363.439	0
Resultado del ejercicio	6.204.064.687	9.430.306.218	2.338.191.612	3.865.873.075
TOTAL PATRIMONIO	222.256.887.407	209.696.339.212	88.827.387.595	133.429.499.812

Cuentas de orden

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Se contabilizan en cuentas de orden:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Aquellas partidas como derechos u obligaciones, está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Como los intereses en mora de aquellas obligaciones por crédito con más de 90 días de vencimiento

Las demandas en contra y a favor del Instituto que llevarán a mecanismos y alternativas de solución de conflictos que pueden llegar a afectar la estructura financiera.

Estimaciones contables

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

Saneamiento contable

El IFC sigue desarrollando esta actividad a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución No.356-2018; durante el año 2024 se han realizado comités depurando partidas respecto a castigo de cartera que conllevan a reflejar la información fidedigna de los Estados Financieros.

3.2.3 Tesorería

Gestiones Bancarias e Inversiones

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, tiene 46 cuentas aperturadas de las cuales tres (3) son corrientes y cuarenta y tres (43) restantes de ahorro que corresponden a recursos propios, convenios, fondos municipales educación, decreto 0223/2015 convenio ICETEX liquidado.

En la vigencia 2024 existen convenios suscritos con las siguientes entidades financieras, con el propósito de disminuir los costos de las operaciones realizadas por la entidad, pero con una porosidad a cambio y es un monto determinado en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Para lo cual se relaciona las que se encuentran vigentes:

- Banco BBVA: Convenio firmado el día 08 de junio de 2021
- Bancolombia: Convenio firmado el día 08 de septiembre de 2021
- Banco AV. Villas: Convenio firmado el 02 de agosto de 2021

En el año 2024 se logró la interface en línea con el Banco de Bogotá, Banco Davivienda y el Banco de occidente, permitiendo registrar todas las operaciones bancarias de una forma ágil y oportuna, además se logró modificar el convenio del PSE con el banco de Bogotá, permitiendo un mejor servicio a nuestros clientes ya que el BBVA no recibía pagos directos de las personas que así lo requieren.

En lo que respecta a las inversiones, para el año 2024 se logró unos rendimientos financieros a 31/12/2024 de Mil Doscientos Treinta Millones, Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/cte. (\$ 1.230.393.740), Así mismo se propuso la diversificación de las inversiones y está en estudio la viabilidad, para ampliar el portafolio de inversiones en productos como los Fondos Mutuos de Inversión (FMI) e inversiones propias en actividades del objeto social del IFC.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

3.3 Gestión Tecnológica

La Alta Dirección en cumplimiento a la autorización emitida por la Junta Directiva del IFC, adelantó en la vigencia 2024, los estudios para realizar la contratación de la Modernización Tecnológica, que debe contar con:

1. Red cableada de voz y datos en base 10Gb
2. Red eléctrica regulada
3. Sistema WI-FI
4. Sistema de CCTV con cámaras PTZ
5. Sistemas de control biométrico
6. Implementación de 2 o 3 nodos de hiperconvergencia
7. Sistema de backups
8. Licenciamiento de Windows, office y demás
9. Datacenter auto contenido.
10. Redundancia en todos los niveles



Con la implementación de un sistema hiperconvergente, se podrá garantizar la operación y continuidad del negocio por mínimo 10 años, ampliables a 15 o 20, si se realizan los mantenimientos periódicos necesarios para un sistema como este; cabe aclarar que las implementaciones se realizarán con elementos y equipos de la mejor calidad y de última tecnología.

Se consolidó toda la información y actualización de fichas técnicas de los equipos y demás elementos y accesorios a adquirir, de tal manera que en el primer trimestre de 2025 se pueda realizar el proceso de contratación.

Durante la vigencia 2024, se realizaron los contratos de soporte de IAS, DOCUMENT, CONTAC CENTER, APP IFCMOVIL, INTERNET, PORTAL WEB, HOSTING DE CORREOS ELECTRONICOS, FIREWALL, UPS y Adquisición de licencias ANTIVIRUS, garantizando la operatividad de la entidad y la continuidad del negocio, para la prestación de un servicio bajo lineamientos de calidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

3.4 Gestión de Recursos Físicos

Para la gestión de recursos físicos en el año 2024, y de acuerdo con los procedimientos del área se realizó la actualización de todos los inventarios, actualización de pólizas, asegurando todos los activos y bienes muebles de la entidad.

➤ Vigencia de pólizas 2024-2025

PÓLIZAS	FECHA IN.	FECHA FIN.
Manejo global oficial	12/12/2024	11/03/2025
Responsabilidad civil	12/12/2024	11/03/2025
Seguro vida	12/12/2024	11/03/2025
Auto colectivos	12/12/2024	11/03/2025
Multirisgos daño material	12/12/2024	11/03/2025

Reporte de saldos y movimientos por cuenta contables del área de recursos físicos y se muestra el saldo inicial y el saldo final.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
160501001	Terreno urbano	4.132.966.986,00	4.132.966.986,00
164001001	Edificios y casas	3.055.004.175,00	3.055.004.175,00
164501001	Plantas de generación	1.556.294.090,00	1.556.294.090,00
166501001	Muebles y enseres	1.032.278.451,96	1.035.550.450,96
166501001002	Muebles y enseres	3.662.289,00	3.662.289,00
166502001001	Equipo y máquina de oficina	288.655.205,20	288.655.205,20
166590001001	Otros muebles*enseres y equipo oficina	34.080.499,20	34.080.499,20
167001001001	Equipo de comunicación	92.389.559,00	100.717.248,00
167002001	Equipo de computación	1.503.889.603,69	1.544.466.868,69
167002001002	Equipos de computación	2.418.859,00	2.418.859,00
167502001001	Terrestre	109.862.191,59	121.450.518,59
168501001001	Edificaciones	45.825.062,67	106.925.146,23
168502001001	Planta de energía solar fotovoltaico	23.344.411,32	54.470.293,08
168506001001	Muebles y enseres y equipo de oficina	1.167.162.192,88	1.240.098.445,27
168507001001	Equipo de comunicación y computación	1.488.377.792,89	1.555.523.424,24
168508001001	Equipo de transporte	107.591.378,61	112.095.794,97
195101001001	Terrenos	3.289.409.584,00	3.289.409.584,00
197007001001	Licencias	1.124.749.860,00	1.189.066.980,00
197008001001	Software	172.379.232,00	172.379.232,00
197507001001	Licencias	1.013.887.291,64	1.043.400.024,37
197508001001	software	167.187.014,04	168.987.862,00

- ❖ **Bienes Inmuebles:** El IFC recibe materialmente los bienes inmuebles en dación del pago, de igual forma el área de recursos físicos los ingresa a los inventarios para determinar su respectivo control y administración.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

DESCRIPCION	Área	VALOR ACTUAL SEGÚN AVALUO
Yopal		
Lote-barrio San Martín carrera 20 # 5-55	560 metros cuadrados	816.861.743,00
Lote-vereda sirivana "Cayenas"	6,335,94 metros cuadrados	1.254.582.976,00
Lote Manzana D Lote 3.	1000 metros cuadrados	240.526.000,00
Lote Manzana D - Lote 4. Proyecto Industrial La Villa, vía Yopal Morichal - Km 5.	1001 metros cuadrados	240.526.000,00
Paz de Ariporo		
Lote carrera 18 # 7-39 barrio Panorama	264 metros cuadrados	60.075.048,00
Lote Carrera 5 # 20-68 barrio la Esperanza	144 metros cuadrados	28.988.352,00
Lote 13 vereda la Peral	500,056 metros cuadrados	33.902.797,00
Lote 14 vereda la Peral	500,015 metros cuadrados	33.900.017,00
Lote 15 vereda la Peral	500,005 metros cuadrados	33.899.339,00
Hato Corozal		
Lote 2 vereda camelias	11 Hectáreas 3731 metros cuadrados	49.757.312,00
Lote B barrio el aeropuerto	5000 metros cuadrados	496.390.000,00
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES		3.289.409.584

3.5 Gestión Documental y de Archivo

El archivo de gestión centralizado es administrado por el proceso de gestión documental del Instituto Financiero de Casanare, desarrolla su operación bajo los principios de la ley de archivo, y en conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación.

Estado de conservación y seguridad

El área de archivo, lleva acabo los inventarios documentales a veinticuatro (24) cajas, con 28.710 folios que corresponden a los expedientes del 23.428 al 23.659. Los cuales pertenecen a la Serie documental de Subgerencia Comercial y de Crédito 110-46-04 Historiales de Crédito.

Los expedientes documentales, se encuentran encarpados y marcados con los correspondientes campos requeridos para la descripción archivística, así mismo se han creado los correspondientes registros en el inventario documental, la totalidad de los expedientes custodiados se encuentran ubicados en los archivadores rodantes del área de archivo.

Estado de Conservación y Seguridad

Los expedientes se encuentran custodiados en el archivo de gestión centralizado, y se conservan adecuadamente, se clasifican por serie documental y tipo de proceso, las unidades de conservación utilizadas son las carpetas descalcificadas cuatro solapas; Cajas de cartón x100 según norma del A.G.N.

Durante el año 2024, se recibieron documentos de las diferentes áreas de trabajo del IFC, como a continuación se describen:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Documentación recibida año 2024

TIPOLOGÍA DOCUMENTAL	TOTAL RECIBIDOS	FOLIOS
110-46-04.Historiales de Créditos	935	50.865
Acta de Crédito	31	1.407
Acuerdos 2024	6	242
110-04-14 Actas de Comité Técnico de Cartera 2024	46	5.105
Acta Comité de Cartera de FESCA 2023	12	107
Acta de FESCA año 2024	3	601
Acta de Cartera año 2024	10	747
Acta Comité de Cartera del IFC 2023	35	3.821
120-04-20.Actas de Junta Directiva	3	51
103-04-04.Actas Comité de Conciliación	12	310
110-46-04.Correspondencia convenio ICETEX	3.612	19.370
110-46-04. Correspondencia Historial de Créditos	3.804	40.236
110-84-02.Correspondencia de proyecto de palma	336	2.936
Créditos Reestructurados	11	1.311
110-46-04.Pagarés Bóveda	766	1.519
100-06-04.Resoluciones año 2023	360	1.021
120-30-02.Correspondencia Enviada	186	570
120-30-04.Correspondencia Recibida	244	2.131
Total	10.412	132.350

3.6 Gestión Jurídica

Defensa Jurídica:

Al cierre de la vigencia 2024, la Oficina Asesora Jurídica, a través de la defensa jurídica, adelantó un total de doscientos cinco procesos (205) distribuidos de la siguiente manera:

- ❖ Acciones de Repetición (1)
- ❖ Acciones de Tutela (21)
- ❖ Acciones Populares (3)
- ❖ Liquidaciones Patrimoniales (9)
- ❖ Controversias contractuales (8)
- ❖ Nulidad Absoluta (4)
- ❖ Procesos penales (16)
- ❖ Procesos disciplinarios Ante el Consejo superior de la Judicatura (14)
- ❖ Procesos Ejecutivos (64)
- ❖ Ejecutivo laboral (1)
- ❖ Expropiaciones (2)
- ❖ Extinción de dominio (1)
- ❖ Imposición de Servidumbre (1)
- ❖ Insolvencias (17)

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- ❖ Nulidad y restablecimiento del derecho (3)
- ❖ Pertenencias (2)
- ❖ Reorganización empresarial (25)
- ❖ Reparación directa (2)
- ❖ Restitución de tierras (1)
- ❖ Sancionatorio ambiental (1)
- ❖ Verbales (9)

Condenas

En la vigencia se presentó una sentencia que ordeno seguir con la ejecución en el proceso ejecutivo laboral promovido por Aura Rocío Pérez en contra del IFC, en el que la liquidación proyectada por el área de Talento Humano arrojo la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.220.473.000).

Disciplinarios primera instancia

Durante la vigencia referenciada, la Oficina Asesora Jurídica recibió dos (2) quejas, las cuales se dio apertura de indagación preliminar.

Conciliaciones extrajudiciales

Durante la vigencia referenciada, la Oficina Asesora Jurídica 2 quejas, las cuales se dio apertura de indagación preliminar.

Conciliaciones extrajudiciales

Los temas objeto de conciliaciones y demás asuntos de defensa judicial, están establecidos en el siguiente cuadro de sesiones del comité de conciliación:

ITEM	ACTA Y FECHA	ASUNTO(S) A TRATAR	DECISION(ES) DEL COMITÉ	EJECUCION
1	19/01/2024	Proceso de insolvencia de persona natural no comerciante N° 00-121	Se decidió negativamente frente a la propuesta de arreglo del accionante	N/A
2	22/01/2024	Socialización auto de fecha 18/01/24, del tribunal administrativo de Casanare dentro del medio de control de controversias contractuales N° 2021-00263, por medio del cual se decide improbar la conciliación judicial presentada por las partes.	Por ser un asunto de socialización no se sometió a votación	N/A
3	08/02/2024	Proceso de insolvencia de persona natural no comerciante N° 00-123	Se decidió negativamente frente a la propuesta de arreglo del accionante	N/A
4	19/02/2024	Proceso de reorganización de pasivos N° 2021-0280	Se decidió negativamente frente a la propuesta de arreglo del accionante	N/A

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

ITEM	ACTA Y FECHA	ASUNTO(S) A TRATAR	DECISION(ES) DEL COMITÉ	EJECUCIÓN
5	29/02/2024	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia de conciliación extrajudicial promovida como requisito de procedibilidad para agotar el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho sobre el pagaré N° 68950, en cumplimiento a la solicitud de reconsideración elevada por la Procuraduría 	<ul style="list-style-type: none"> Se decidió negativamente frente a la propuesta de arreglo de la accionante, por lo tanto el comité se declaró sin animo conciliatorio 	N/A
		<ul style="list-style-type: none"> Socializar sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal, dentro del proceso ejecutivo laboral N° 2022-00026 adelantado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal 	<ul style="list-style-type: none"> Instaurar tutela por violación al derecho fundamental del debido proceso en actuaciones judiciales dirigida contra los Juzgados Primero Laboral del Circuito y Tribunal Administrativo de Casanare 	
6	05/03/2024	Diligencia de remate a llevarse a cabo el día 18/03/2024 dentro del proceso ejecutivo N°2013-00030	Se decidió no solicitar la adjudicación del bien dentro de la diligencia de remate del proceso en cuestión	N/A
7	14/03/2024	Postura a tomar en la audiencia inicial en fecha 03/04/2024 dentro del proceso ejecutivo N° 2023-00732	Se decidió asistir a la audiencia con ánimo conciliatorio proponiendo el pago de la totalidad del capital adeudado y descontar los conceptos de intereses corrientes, moratorios y seguros	N/A
8	16/04/2024	Postura a tomar en la audiencia de practica de prueba y fallo para el día 29/04/2024 del proceso en referencia	Se decidió asistir a la audiencia con animo conciliatorio frente a la propuesta presentada por la parte demandada	N/A
9	30/04/2024	Socialización de proceso con mayor relevancia para la entidad	Al ser un asunto netamente de socialización no se tomó decisión alguna	N/A
10	17/05/2024	Proceso de reorganización empresarial N°2021-400	Se decide NO aceptar la propuesta conciliatoria del accionante, se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO	N/A
11	27/05/2024	Socialización de Proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho N° 2021-00066-00	Al ser un asunto netamente de socialización no se tomó decisión alguna	N/A
12	07/06/2024	Proceso de reorganización empresarial N°2022019-258	Se decide NO aceptar la propuesta conciliatoria del accionante, se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO	N/A
13	17/06/2024	1. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía Zobeida Adán Soler y Jairo Oros Domingo Vs Instituto Financiero de Casanare	1. Se decide ACEPTAR la propuesta conciliatoria de la contraparte, se declara con ánimo conciliatorio	N/A
		2. Proceso de Controversias Contractuales IFC vs Asociación De Palmicultores Del Charte "Asopalcharte"	2. Al ser un asunto netamente de socialización no se tomó decisión alguna	
		3. Socialización sentencia del 15/05/2024 la acción de tutela que el Instituto Financiero Del Casanare - IFC presentó contra La Sala Única Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Yopal Y El Juzgado Primero Laboral Del Circuito	3. Con base en el concepto jurídico generado por la Dra Karina Nieto (Apoderada judicial IFC), y una vez expuesto y argumentado los antecedentes, por decisión unánime del comité, se decide APROBAR la propuesta presentada por la apoderada de interponer recurso ante la sentencia	
14	05/07/2024	<u>Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía N° 850104089001-2020-00213-00 Instituto Financiero de Casanare vs NUVIA VELANDIA FUENTES y MARÍA SEGUNDA FUENTES DE VELANDIA</u>	El comité de conciliación se declara CON ANIMO CONCILIATORIO	N/A

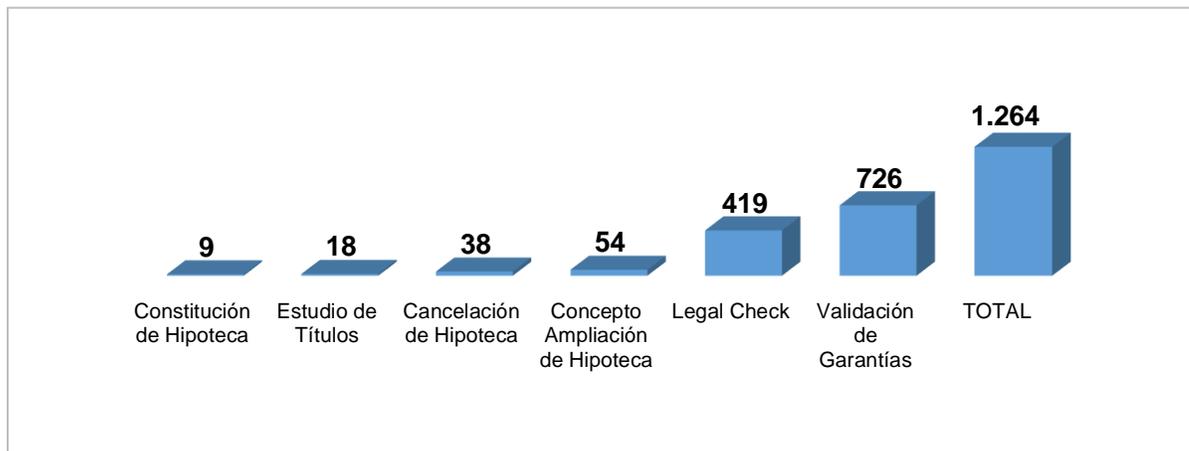
 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

ITEM	ACTA Y FECHA	ASUNTO(S) A TRATAR	DECISION(ES) DEL COMITÉ	EJECUCIÓN
			El comité de conciliación se declara con ánimo conciliatorio en base a la propuesta formulada por la apoderada.	
		<u>Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía N° 2021-318 Instituto Financiero de Casanare vs Yira Xilema Rivera y Jaime Rivera Zambrano.</u>		
15	24/07/2024	Socialización sentencia de primera instancia del proceso de controversias contractuales N° 2019-188	Como quiera que la sesión fue plenamente de socialización, no se tomó ninguna decisión.	N/A
16	05/07/2024	<u>1)Proceso insolvencia de persona natural - Sandra Milena Mesa Malpica</u>	1)El comité de conciliación se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO	A la fecha no se ha dado cumplimiento a dicho compromiso
		<u>2)Proceso ejecutivo hipotecario N° 2012-00031 Instituto Financiero de Casanare vs Asociación llanoceba del Casanare y otros</u>		
		<u>3)Proceso ejecutivo hipotecario N° 2013-00030 Instituto Financiero de Casanare vs Asociación Agropecuario Los Guamitos LTDA y otros</u>	2)Llevar a cabo adelantamiento de la diligencia de remate y realizar acercamientos estratégicos con otras instituciones públicas con El fin de buscar alternativas que consoliden brindarles finalidad a las diligencias de remate NOTA: se tomó la misma decisión para estos dos últimos procesos	
17	15/08/2024	Conciliación extrajudicial - YESID CAMILO RAMIREZ MANCHOLA Y JUANITA CATALINA RAMIREZ MANCHOLA	Comité de Conciliación del Instituto Financiero de Casanare se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO frente a la propuesta presentada por la contraparte.	N/A
18	29/08/2024	Conciliación EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Lorena Andrea Cortes VS INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE.	Comité de Conciliación del Instituto Financiero de Casanare se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO	N/A
19	13/09/2024	1) conciliación EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA - CONTRACTUALES NULIDAD ABSOLUTA ASOTIEM VS INSTITUTO FINANCIERO de CASANARE	1) APROBAR la propuesta presentada por la apoderada.	N/A
		2) Insolvencia de persona natural - ALEIDA CONSUELO JERÓNIMO NAVAS		
		3) CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - MATEPOTRANCAS y/O DANIEL REYES	2) El comité de conciliación del INSTITUTO FINANCIERO de CASANARE se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO 3) comité de conciliación del INSTITUTO FINANCIERO de CASANARE se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO	
20	27/09/2024	Conciliación EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA - REPARACION DIRECTA - CARLOS SANABRIA GOMEZ	1)El comité de conciliación del INSTITUTO FINANCIERO de CASANARE se declara SIN ANIMO CONCILIATORIO. 2) Como quiera que los dos temas son similares y están en las mismas condiciones y mismos El comité de conciliación determinó posponer la decisión en cuanto se estructure una propuesta para Llevar a otras entidades.	N/A
		- Proceso ejecutivo hipotecario N° 2012-00031 Instituto Financiero de Casanare vs Asociación llanoceba del Casanare y otros		
		- Proceso ejecutivo hipotecario N° 2013-00030 Instituto Financiero de Casanare vs Asociación Agropecuario Los Guamitos LTDA y otros3. Desarrollo de temas y decisiones del comité		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

ITEM	ACTA Y FECHA	ASUNTO(S) A TRATAR	DECISION(ES) DEL COMITÉ	EJECUCION
21	28/10/2024	Socialización informe a presentar a la procuraduría en visita al comité de conciliación	El comité de conciliación del Instituto Financiero de Casanare determinó no seguir con el proceso, toda vez que el titular de la obligación falleció	N/A
22	31/10/2024	1) Proceso con radicado N° 2018-00580 – Enriquecimiento Sin Justa Causa - Juzgado Cuarto Civil Municipal de Yopal - demandado Maria Zoila Miranda de Comayan y Elias Mora Chaparro	El comité de conciliación del Instituto Financiero de Casanare determinó no seguir con el proceso, toda vez que el titular de la obligación falleció	N/A
23	12/11/2024	Visita Procurador 183 para la conciliación administrativa	Se establecieron unos compromisos, los cuales son los siguientes: 1) Actualizar políticas de prevención del daño antijurídico con sus respectivos indicadores 2) Actualizar reglamento del comité de conciliación frente a las recomendaciones realizadas por el procurador Se otorgó un plazo hasta el 15 de diciembre de 2024	NO SE HA VENCIDO EL PLAZO
24	27 de noviembre de 2024	1. Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía N° 2020-00809	1. Se decide aprobar la propuesta formulada por el apoderado del Ifc 1. Se aprueban la presentación de los compromisos de la sesión anterior 1. Por ser un asunto de socialización no se sometió a votación	N/A

En la vigencia 2024 se ha dado trámite a conceptos de ampliación de hipoteca, conceptos de firma de pagarés y desembolso, cancelación y constitución de hipotecas, estudios de título, validaciones y revisiones de Legal Check, de la siguiente manera:

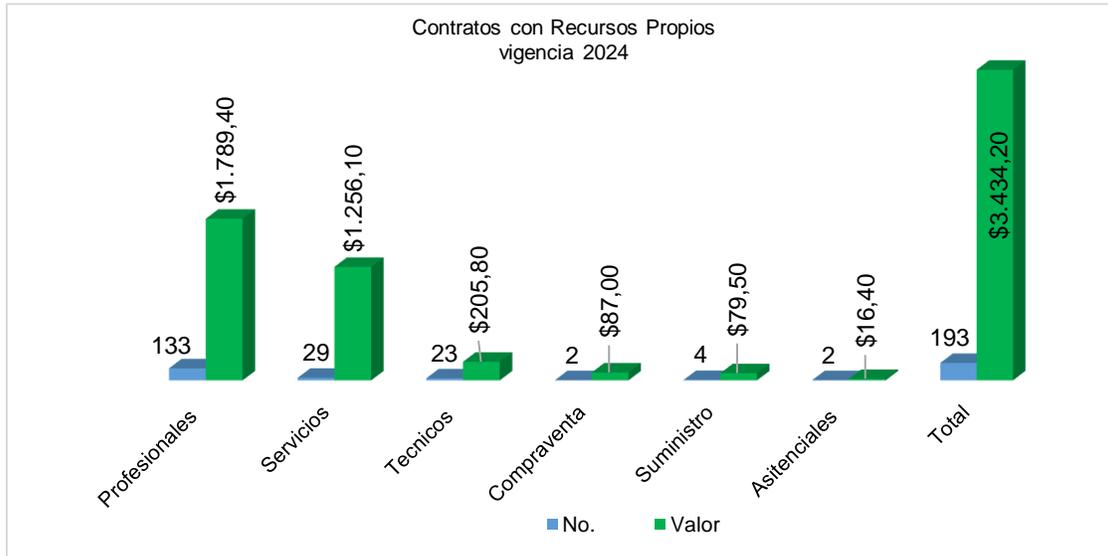


Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

3.7 Gestión Contratación

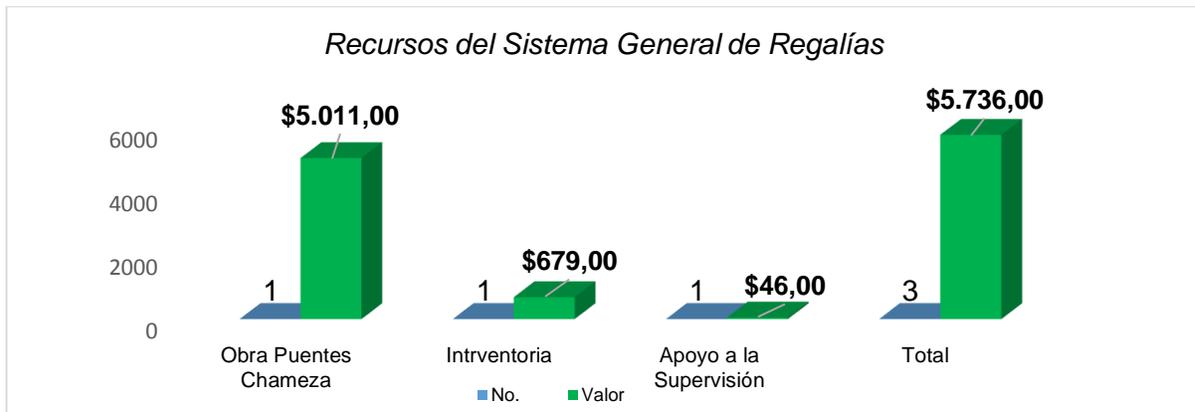
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

El Instituto Financiero de Casanare para la vigencia 2024, celebró contratos por la suma de \$ 2.868.168.507,00 más adiciones por valor de \$ 566.414.862,61, para un total de \$3.434.583.369,61 con 193 contratos.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

De igual forma la Gobernación de Casanare en el Artículo 02, del Decreto No. 0251 del 2024, se designó como ejecutor de Recursos de Regalías al Instituto Financiero de Casanare, adelantándose 3 procesos de contratación por un valor de \$ 5.737.432.781.00.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

Que en su totalidad para la vigencia 2024, se celebraron 196 contratos por un valor de \$ 9.118.376.688.61

Que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, sobre el régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el cual señala que las mismas: "... estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se registrarán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes."

En consecuencia, mediante el Acuerdo 010 del 16 de agosto de 2022, la Junta Directiva del IFC modificó el artículo 32 de los Estatutos, para adoptar el derecho privado como régimen especial de contratación.

Que para la vigencia 2024 mediante Resolución 172 del 8 de agosto de 2024, se actualizó el Manual de Contratación del IFC.

De igual forma se han liquidado seis (6) contratos de cuentas en participación correspondiente a:

Contrato	Nombre	Proyecto	Fecha Liquidación
179-2006	Libia Inés Cárdenas	Palma	19/03/2024
179-2006	Carlos Camargo	Palma	30/04/2024
179-2006	Aimer Tumay	Palma	13/08/2024
179-2006 CP03	Carlos Arturo Vergara Duarte	Palma	13/11/2024
73-2005	Myriam Angel de Guevara	Reforestación	08/11/2024
74-2005	Indalecio Holguín Chaparro	Reforestación	20/11/2024

3.8 Gestión Programas y Proyectos

El proceso de Gestión Programas y Proyectos durante los últimos años ha venido adelantando gestiones en pro de realizar el cierre de los proyectos de Cuentas en Participación de Reforestación Comercial, Repoblamiento Bovino y Palma de Aceite, la meta programada por el área es realizar la liquidación del total de los contrato suscritos bajo dicha modalidad; en ese sentido, se han enviado invitaciones a los socios prendarios de los proyectos para dar a conocer las opciones jurídicas, contables y técnicas mediante las cuales se realizan las liquidaciones bilaterales.

Sin embargo, a pesar de la realización de la correspondiente gestión y acercamientos, a la fecha se tienen contratos de cuentas en participación sin liquidar como se muestra a continuación:

PROYECTO	CTOS. COBRO JURÍDICO	CTOS. SIN LIQUIDAR	TOTAL
PALMA DE ACEITE	2	29	31
REFORESTACIÓN COMERCIAL	6	7	13
		TOTAL	44

De acuerdo con la tabla anterior se puede concluir que a la fecha hay un total de cuarenta y cuatro (44) contratos de cuentas en participación sin liquidación.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Teniendo en cuenta que dichos contratos fueron financiados por la Gobernación de Casanare con recursos del Sistema General de Regalías y que tenían un plazo inicial de doce (12) años y que al mes de diciembre de 2024 han transcurrido diecinueve (19) años desde su suscripción, sin que se llegue a un acuerdo bilateral con los usuarios, a la fecha se están adelantando acciones que permitan la liquidación unilateral y de esta manera dar cierre a los proyectos de cuentas en participación.

A continuación, se presenta el cuadro general de ejecución de los proyectos gestionados en el área de Programas y Proyectos del IFC:

Ejecución de proyectos de cuentas en participación vigencia 2024

PROYECTO	EJECUCION EN LA VIGENCIA 2024
REFORESTACIÓN COMERCIAL	Se realizó un recaudo por CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$182.335.189) , correspondiente a un 101,3% de la meta programada, como producto de acuerdos con los socios prendarios y contratos de compraventa de madera.
PALMA DE ACEITE EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	Se efectuaron gestiones de cobro que permitieron el recaudo de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$250.429.910) , correspondiente al 108% de la meta programada, resultado de acuerdos con los socios prendarios
REPOBLAMIENTO BOVINO	Se realizó un recaudo de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$596.000) M/CTE . Estos contratos se encuentran en procesos jurídicos
CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y CONVENIOS	Se liquidaron seis (6) contratos de cuentas en participación, lo que corresponde a un avance del 33% de la meta programada. Al corte del 31 de diciembre de 2024 se continúan realizando las gestiones pertinentes para la recuperación de los recursos invertidos en los proyectos de palma de aceite y reforestación comercial.

FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE” CODIGO BPIN. 2021005850033.

Se liquidaron por cumplimiento del objeto contractual doce (12) convenios de asociación en la vigencia 2024, que sumados a los ocho (8) convenios de Asociación Liquidados en el 2023, la liquidación de del contrato de Interventoría y Apoyo a la Supervisión, con lo cual, se realiza el cierre del proyecto en diciembre de 2024. Con este proyecto se beneficiaron **723** familias, de diez (10) municipios del Departamento de Casanare. En el siguiente cuadro se presenta la síntesis de ejecución financiera al cierre del proyecto:

Valor total proyecto	\$ 5.418.399.835,00
Valor ejecutado del proyecto	\$ 5.092.561.688,58
valor reintegrado a SGR	\$ 325.838.146,42

Ejecución financiera del proyecto alianzas productivas. BPIN 2021005850033

3.8 Gestión Control Interno



📍 **Dirección:** Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ **PBX:** 320 889 9573.
 ✉ **E-mail:** Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Durante el período en referencia se realizaron las siguientes labores en cumplimiento de las funciones propias del empleo de jefe de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare y en ejecución del Plan Anual de Auditorías de la vigencia, aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno No. 01 del 25 de enero de 2024: **Elaboración de Informes de ley:**

- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IFC, socializado y aprobado en Comité de Control Interno, cargado en el CHIP de la Contaduría General de la Nación y enviado a la Contraloría Departamental.
- Reporte SIA Contraloría Departamental realizado en el mes de febrero de 2024.
- Reporte de Licencias de Software y Derechos de Autor, realizado y enviado a la DNDA en el mes de marzo de 2024.
- Informe cuatrimestral de seguimiento al Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, publicado en el portal web, dentro de los términos de ley.
- Informes cuatrimestrales de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, publicados en el portal web del IFC; dentro de los términos de ley.
- Informe de avance del Sistema de Control Interno MIPG (FURAG), cargado en el aplicativo correspondiente en el mes de junio de 2024.
- Informes de seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, presentados y publicados en el portal web del IFC.
- Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas virtual de mayo de 2024. Este informe fue presentado y publicado el día 21 de junio de 2024.
- Informes de Seguimiento GEL (Gobierno en Línea), Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y ley 1712 de 2014, presentados y publicados en marzo, julio y noviembre de 2024.
- Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondientes al cuarto trimestre de 2023; y al primero, segundo y tercer trimestre de 2024.
- Informes semestrales de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024, socializados en el Comité de control interno y publicados en el portal web.
- Informes semestrales de Seguimiento a PQRS, correspondientes al II semestre de 2023 y I semestre de 2024, presentados y publicados en el portal web.
- Informe de Gestión Anual por Dependencias, correspondiente a la vigencia 2023, enviado a los directivos en el mes de abril.
- Informes de seguimiento a los Planes de Mejoramiento, correspondientes a los 3 primeros trimestre de 2024, enviados a los líderes de proceso.
- Realización de 1 campaña de autocontrol, dirigida a servidores públicos y contratistas del IFC, incluido un evento de capacitación gestionado con la Cámara de Comercio de Casanare (Conferencia dictada por el Director de Sistemas Integrados de Gestión y Control Interno de esa entidad).

Auditorías 2024:

- Auditoría al proceso de Gestión de Programas y Proyectos realizada en el mes de marzo de 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- Auditorías al proceso de Gestión Financiación realizadas en los meses de febrero, agosto y noviembre de 2024.
- Auditoría a los procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión Tecnológica, Contratación, Administración del Talento Humano, Gestión Financiación y Gestión de Crédito Educativo, entre los meses de abril y mayo, dentro del proceso general de auditoría interna al SGC.
- Auditoría al proceso de Gestión Financiera realizada en el mes de Julio de 2024.
- Revisiones de cumplimiento ley 1712 Portal Web, realizadas en los meses de febrero, julio y diciembre de 2024
- 1 Auditoría Especial al FESCA, realizada en el mes de agosto de 2024.
- 2 Auditorías de seguimiento al proceso de Gestión de Crédito Educativo en los meses de septiembre y diciembre de 2024.
- Auditoría al proceso de Gestión Tecnológica realizada en el mes de noviembre.
- Auditoría especial al procedimiento “Realizar pagos” en el área de Tesorería, llevada a cabo en el mes de diciembre de 2024.
- Seguimiento a las matrices de riesgos por proceso, en los meses de abril, julio y octubre.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento internos y al plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental, en los meses de abril, julio y octubre de 2024.

Relación con entes externos de control:

Coordinación para la respuesta oportuna a los requerimientos realizados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, durante el período del informe; la atención de la auditoría de la Contraloría Departamental de Casanare en el mes de junio de 2024 y la elaboración del plan de mejoramiento resultante e informe trimestral de seguimiento el día 8 de noviembre de 2024.

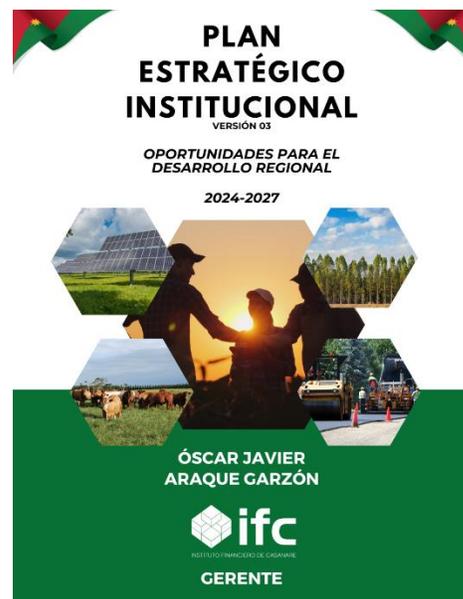
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

4. RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES

4.1 Plan Estratégico

4.1.1 Plan Estratégico 2024 -2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional”

El Plan Estratégico Institucional (PEI) está basado en objetivos estratégicos, pilares estratégicos y ejes estratégicos o metas definidas articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el Plan de Desarrollo Departamental de Casanare 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2024.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional”, está estructurado de manera que se ejecuten acciones encaminadas al cumplimiento de las Políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las cuales se estructuran anualmente mediante el Plan de Acción.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional”, en cumplimiento del direccionamiento estratégico, fue revisado y viabilizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante acta No. 019 del 16 de octubre de 2024, en el cual cada directivo avaló y asumió la responsabilidad de dar cumplimiento al Plan Estratégico.

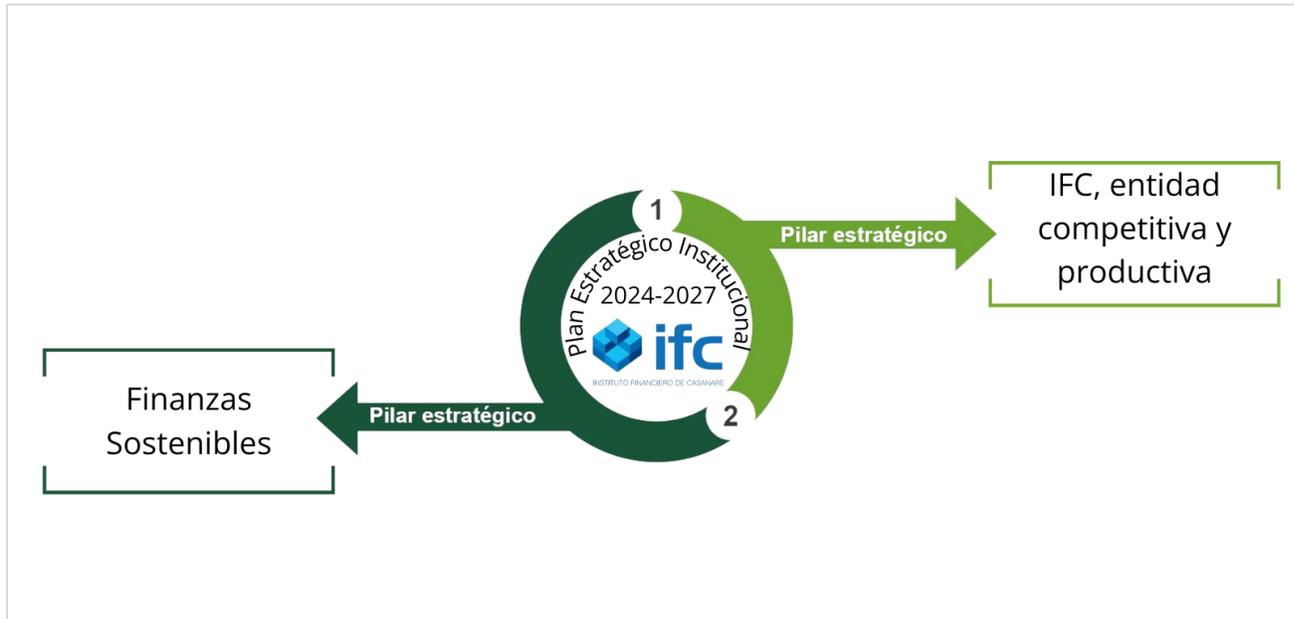
El Instituto Financiero de Casanare – IFC, establece el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 denominado “Oportunidades para el Desarrollo Regional” el cual se argumenta en dos pilares fundamentales que conforman la base fundamental del desarrollo institucional y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

misional bajo el desarrollo humano, de procesos y estrategias, que permiten la eficiencia organizacional con resultados a corto, mediano y largo plazo.

La incorporación de metas precisas y acciones claras alineadas a las políticas institucionales, permitirán una gestión eficiente y sostenible de los recursos, encaminados a cumplir los objetivos estratégicos.

Pilares del PEI “Oportunidades para el Desarrollo Regional” 2024-2027

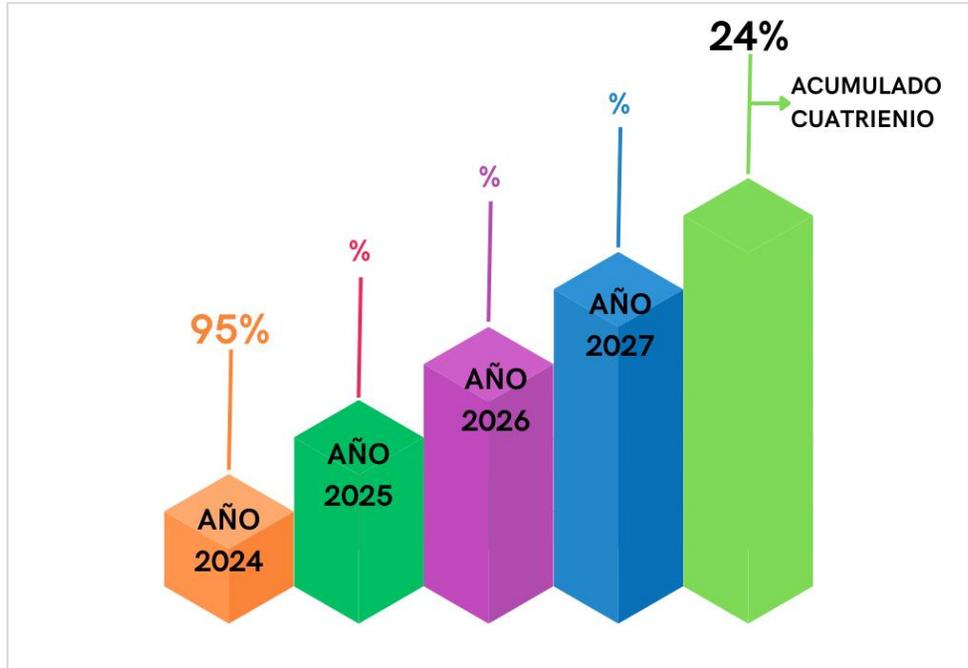


Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Cumplimiento Plan Estratégico Institucional

Evolución Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

El Instituto Financiero de Casanare, partiendo de la dirección establecida para la vigencia 2024-2027 en el Plan Estratégico denominado “Oportunidades para el Desarrollo Regional” aprobado por la Junta Directiva del IFC en uso de sus funciones estatutarias, ejecutó durante la vigencia 2024 un plan de acción encaminado a que la nueva administración conociera primeramente la entidad, continuara con el normal desarrollo de la operación y estableciera nuevas acciones para fortalecer a la entidad en su posicionamiento a nivel regional.

Es así que cabe resaltar, primeramente, la responsabilidad asumida y su compromiso por parte de la Alta Dirección, en miras a que la entidad no se detuviera, y a la marcha ir organizando las estrategias de desarrollo para el cuatrienio 2024-2027.

Es por eso que, pese a ser un año de inicio de gobierno, la entidad logró cumplir las metas propuestas para la vigencia 2024, en un 95%, de cumplimiento establecido estratégicamente.

Dentro de las acciones representativas, que dieron alcance a lo propuesto desde el direccionamiento de la entidad se resaltan:

- El establecimiento de una nueva misión y visión del IFC, dentro de la Planeación Estratégica de la entidad.
- Partiendo de la nueva visión, el IFC logró en la vigencia 2024, la reorganización de la estructura organizacional, incorporando una nueva subgerencia, cuya finalidad será

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

- la gestión e implementación de nuevas oportunidades de negocios que generen ingresos a la entidad.
- Se puso en marcha la Subgerencia de Gestión Estratégica, asumiendo la ejecución de proyectos importantes que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.
 - Se logró mantener una buena calificación en la evaluación de la gestión institucional, a través del FURAG.
 - Se logró un buen resultado en el seguimiento al Índice de Transparencia de acceso a la Información Pública – ITA.
 - Se realizaron mejoras en materia de normatividad aplicable Crédito, Cartera y Contratación, fortaleciendo y mejorando la atención a los ciudadanos a través de los procesos correspondientes.
 - Se fortaleció la imagen Institucional, incrementando la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los productos y servicios de la entidad.
 - Se logró un alto índice de atención a la población del departamento de Casanare, a través de las líneas de crédito agropecuario, empresarial, comercial, Servicios y especialmente la línea de crédito educativo.
 - Se logró el cumplimiento de las metas trazadas en recaudo, asegurando la sostenibilidad financiera de la entidad.
 - Se cumplió con la meta establecida en el Plan de Acción, en la disminución de cartera vencida de la cartera del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA.
 - Se realizaron acciones importantes para el cumplimiento del Plan Estratégico del Talento Humano, logrando contar con un personal comprometido con el desarrollo de la entidad.

Estos logros, se dan por el trabajo articulado entre Directivos, Asesores, Trabajadores y demás personal vinculado que, con entrega, compromiso y sentido de pertenencia, han venido trabajando hombro a hombro por cumplir con los objetivos y metas estratégicas propuestas para este cuatrienio.

4.1.2 Plan de Acción

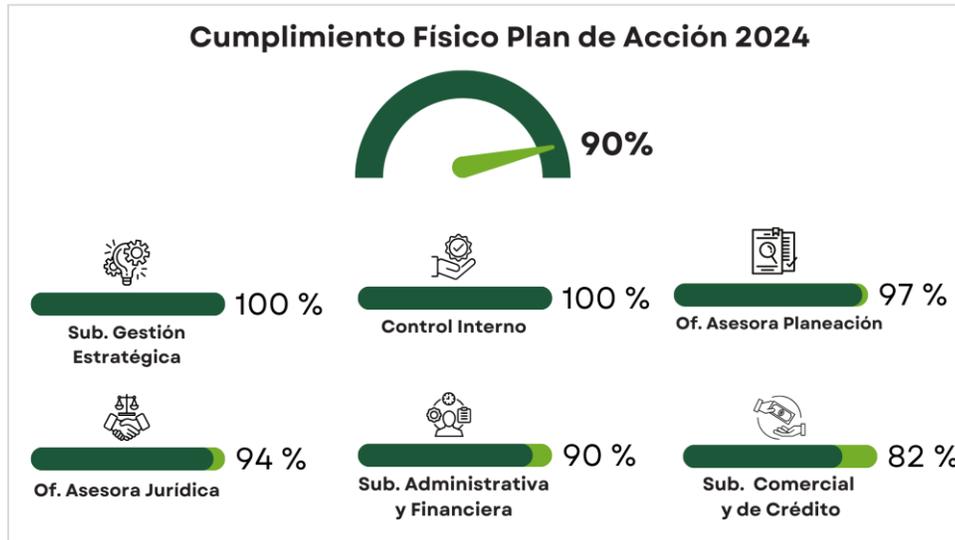
Cumplimiento Físico Plan de Acción

El plan de acción de la vigencia de 2024, presentó cumplimiento del **90%** de los compromisos adquiridos para la vigencia. Tal como se evidencia en la siguiente ilustración, el cumplimiento de actividades propuestas por cada dependencia, siendo con mayor cumplimiento en el siguiente orden así: Control Interno con 100%, Gerencia - Oficina Asesora de Planeación con 97%, seguidamente la Oficina asesora Jurídica con 94%, Subgerencia Administrativa y Financiera con el 90%, y por último Subgerencia Comercial y de Crédito con 82%; para la sugerencia de Gestión Estratégica cumplió con el 100% de las actividades programadas para cuarto trimestre de 2024, toda vez que esta subgerencia entro en operación en el ulmo Trimestre del año.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

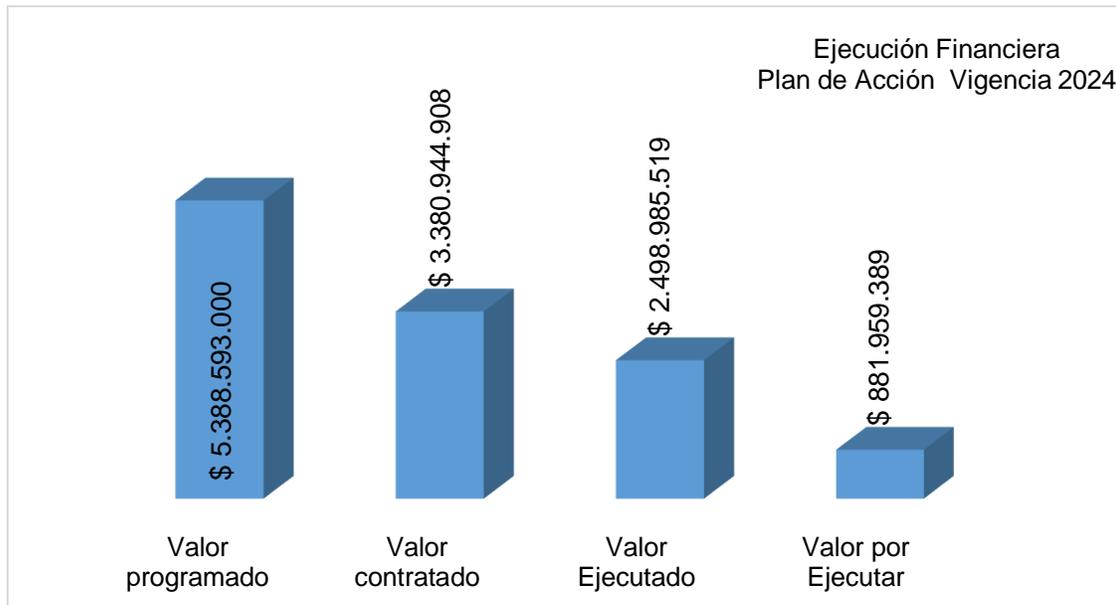
Cabe resaltar el compromiso de cada una de las dependencias en sostener y mantener el nivel de cumplimiento de los objetivos Institucionales en el desempeño de las actividades programadas.

Cumplimiento físico por dependencias - Plan de Acción 2024



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

Ejecución Financiera Plan De Acción Vigencia 2024



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

En relación con la proyección de gastos programada por \$ 5.388.593.000 en el plan de acción para la vigencia 2024, se asignaron presupuestalmente \$ 3.380.944.908 y se ejecutaron \$ 2.498.985.519, mediante contrato de prestación de servicio en personal, contratos de suministro, bienes y servicios, quedando un saldo por ejecutar de \$ 881.959.389

4.1.3 Resultado Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Para el año 2024, se determina un cumplimiento acumulado del 95% de las acciones plasmadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de acuerdo a la programación, para lo cual se evidencia una mejora significativa en el nivel de compromiso tanto de la alta dirección como de los demás servidores públicos del Instituto involucrados en su ejecución; dado el alto nivel de avance de las acciones contempladas en la estrategia en promover una cultura de legalidad basada en principios de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad, estado abierto, principios y valores del servicio público.

Nivel de cumplimiento por vigencia Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

4.1.4 Resultado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

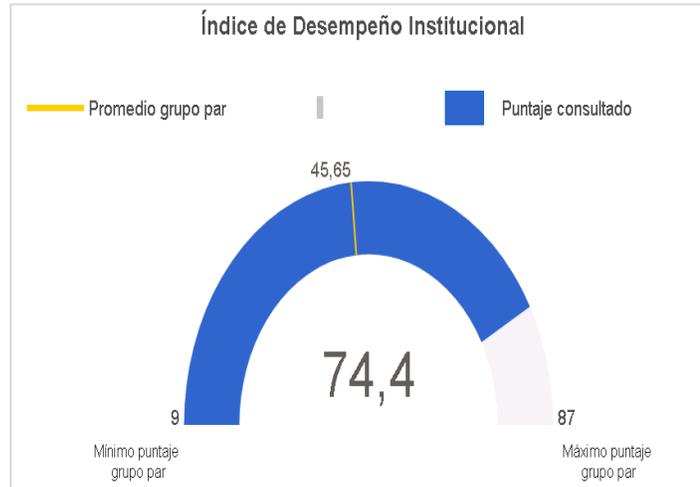
La gestión desarrollada por el Instituto en la vigencia 2024, le permitió a la entidad alcanzar en la medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI el resultado de 74.4 puntos, lo que evidencia un esfuerzo importante al superar el promedio del grupo par de 45.65 puntos, teniendo en cuenta que aún hay varias acciones por emprender manteniendo el compromiso de los directivos, así como de sus equipos de trabajo, lo que permitirá desarrollar una mejor gestión y alcanzar resultados destacados en el desempeño institucional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

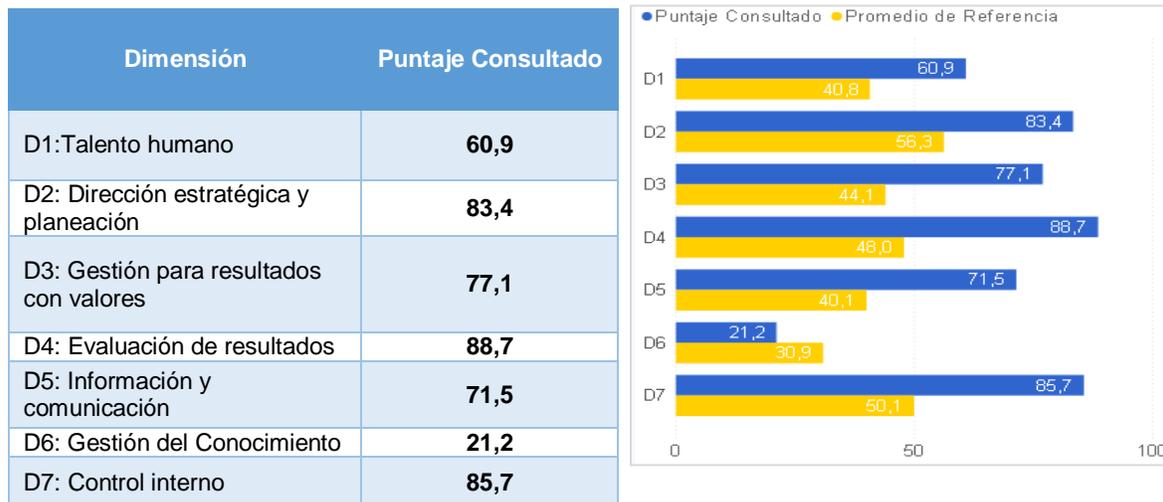


Resultado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024.

A continuación se relaciona los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, resultados que arrojan cada una de las políticas que las integran.



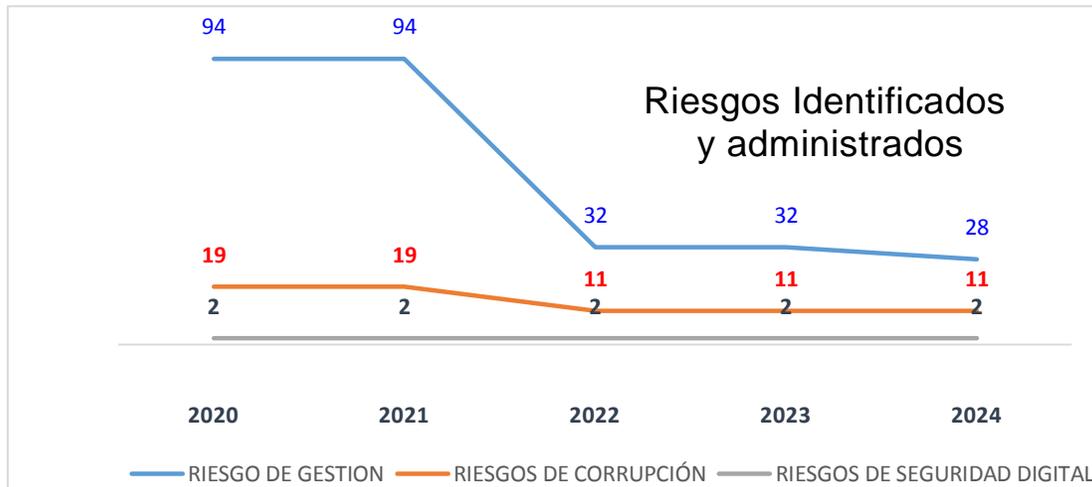
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024.

4.1.5 Resultado Sistema de Administración de Riesgos – SAR

La administración del riesgo del Instituto Financiero de Casanare, tiene un carácter prioritario y estratégico que está fundamentada en el modelo de la operación por procesos, apuntando al cumplimiento de los objetivos estratégicos, incluyendo la identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros; igualmente articula todo su accionar basado en el Decreto 2641 de 2012, la ley 2195 de 2022, teniendo como referente el Programa de Transparencia y Ética Pública, para la aplicación de riesgos de responsabilidad fiscal mediante la debida diligencia; aplicando identificación, controles y

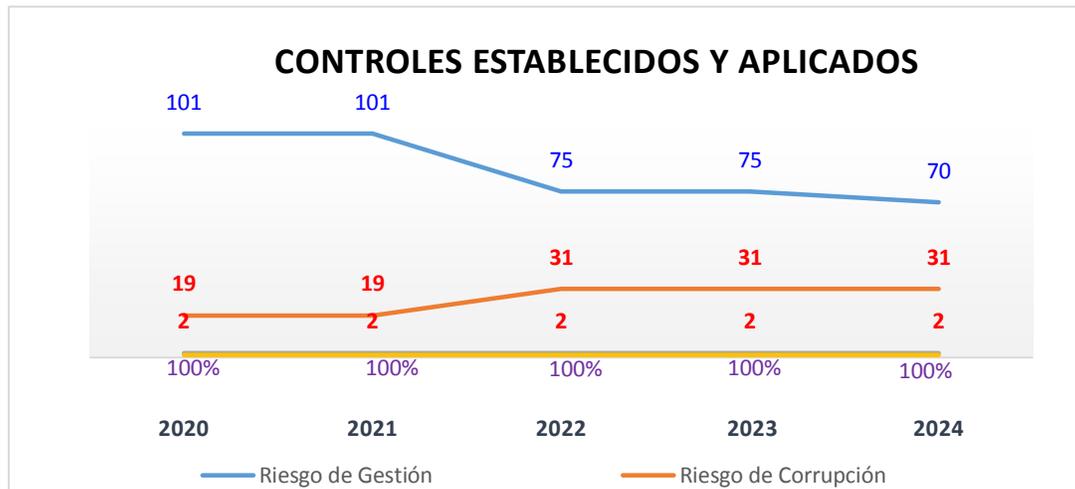
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

acciones que permitan prevenir, mitigar, reducir, trasladar o aceptar la exposición de que se materialice un riesgo de manera económica o reputacional.



Gráfica 19. Comparativo de los riesgos administrados durante las últimas cuatro vigencias

Dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos, basado en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del DAFP, se ha venido realizando una revisión minuciosa de los riesgos asociados a los procesos, de manera que la identificación respectiva sea con responsabilidad y bajo las premisas establecidas en las políticas adoptadas por la entidad, para el año 2024 se logró la reducción del 13% de los riesgos de gestión identificados, realizando un ejercicio de actualización de los riesgos con el fin de hacer pragmática y eficaz su gestión.

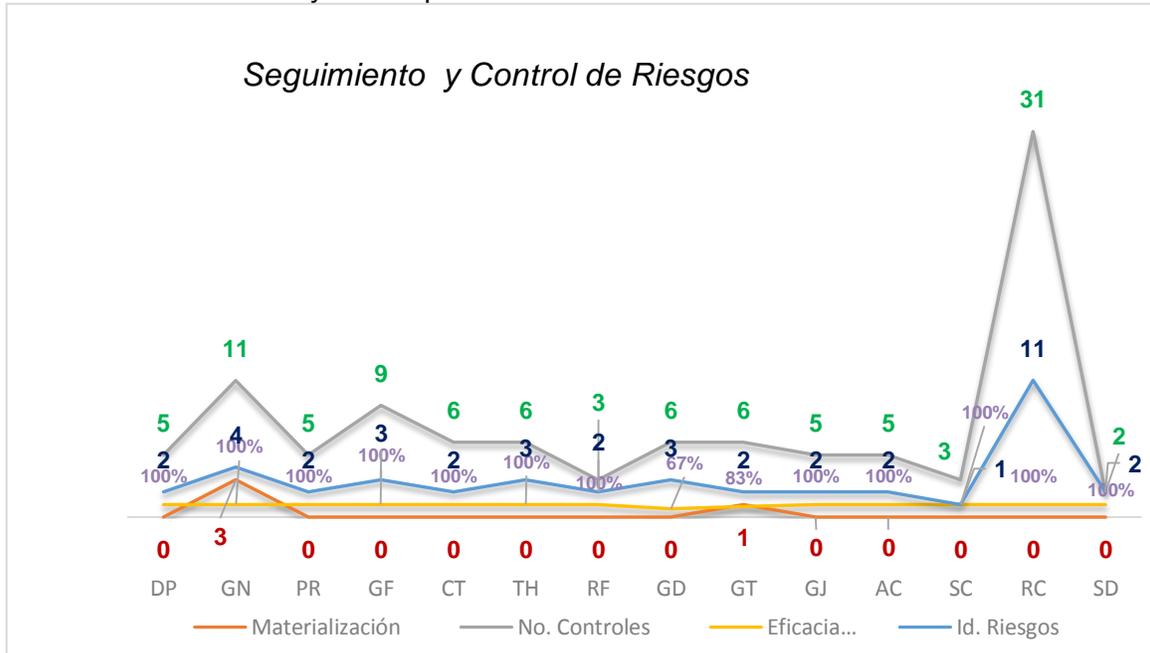


Gráfica 20. Aplicación de controles

Dentro de la aplicabilidad de las Políticas para la administración del Riesgo, se han ejecutado controles que permiten evitar, mitigar o transferir el riesgo, los cuales presenta una efectividad del 100%, permitiendo asegurar una buena ejecución del sistema y desarrollando acciones correctivas oportunas en la brecha identificada, tal como lo evidencio la revisiones y evaluación del sistema de riesgos, realizado por la Oficina de Control Interno.

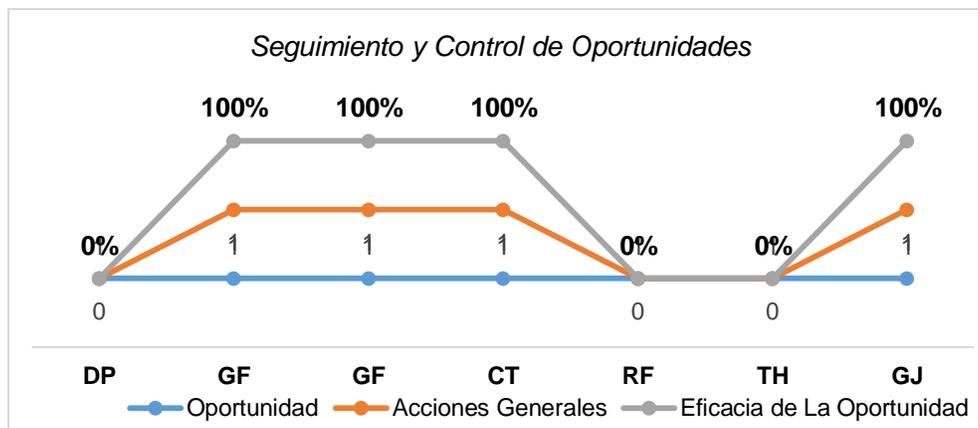
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Estas revisiones fueron aplicadas en la vigencia 2024 y estado final fue avalado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 007 del 27 de diciembre de 2024.



Gráfica 21. Comparativo de riesgos

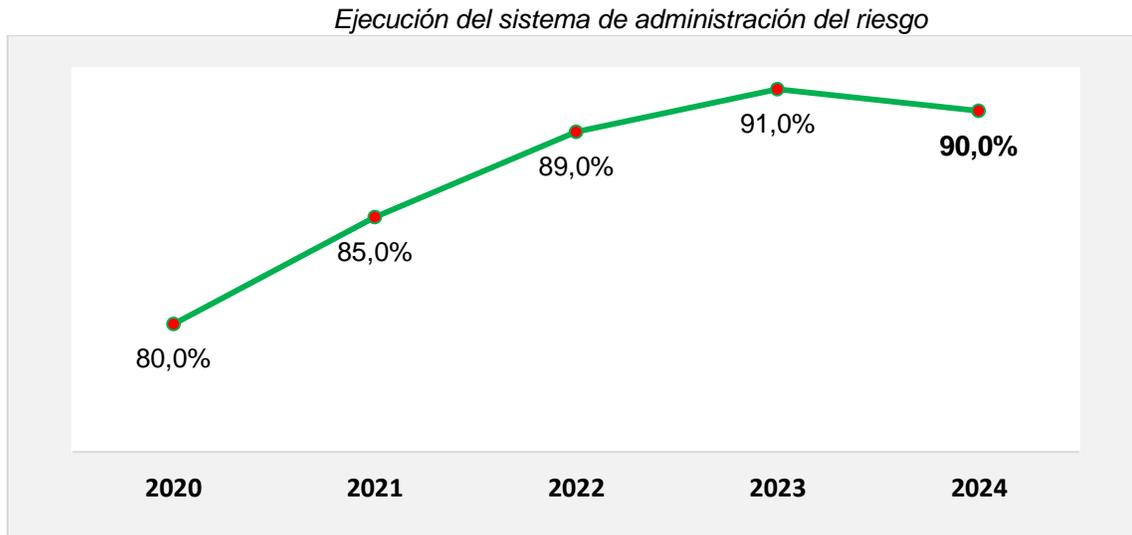
En aplicación a las políticas adoptadas por el Sistema de Administración del Riesgo, desde Direcciónamieto Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa, se realizó el acompañamiento y seguimiento a los procesos, evidenciando la ejecución de controles establecidos, siempre partiendo de la existencia riesgos inherentes intrínsecos a la operación, que requieren se ser asumidos por la entidad; como resultado se evidencia en la tabla que las materializaciones corresponden a riesgos propios de la operación, los cuales se vienen tratando de manera directa por la Alta Dirección, generando estrategias a implementarse en la vigencia 2025.



Gráfica 22. Línea de tendencia de seguimientos y controles

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

La entidad viene ejecutando acciones enmarcadas dentro de oportunidades que contribuyen a la ejecución del objeto social y cumplimiento de los objetivos estratégicos, es así que se evidencia en la mejorar de procesos internos y en la puesta en marcha de estrategias que permite al IFC ser más visible y fomentar el posicionamiento como entidad líder en el Departamento de Casanare.



Gráfica 23. Línea de tendencia de administración de riesgos

Se resalta el compromiso de los responsables, quienes día a día fortalecen la interiorización de las políticas para la administración del riesgo y apoyan a los líderes en la administración de los riesgos asociados a cada proceso, aplicando la estructura de las líneas de defensa para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en cada una de las herramientas del Sistema para la Administración del Riesgo, como son los manuales de Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez- SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM, Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT y Programa de Transparencia y Ética Pública.

La entidad desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, contribuye en el acompañamiento de los procesos para el seguimiento y revisión de los controles que permiten valorar, medir los avances y cambios que se deben surtir dentro de la operación a través de la matriz de riesgo por proceso, así como el análisis y tratamiento de las novedades de materialización, o alertas tempranas, las cuales son tratadas periódicamente a través del Comité de Riesgos.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa, aplica sus auditorías basadas en riesgos, contribuyendo significativamente a la mejora continua, realizando la evaluación del Sistema de Administración del Riesgo como resultado de las revisiones realizadas a los procesos y dando trámite oportuno a las novedades que se puedan presentar tanto en riesgos de gestión como en riesgos de corrupción.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

4.1.6 Resultado Sistema de Gestión de Calidad - SGC

En la vigencia 2024, se realizó auditoria al Sistema de Gestión de la Calidad por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnica y Certificación -ICONTEC-, cuyo informe final arrojó el cumplimiento de todos los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015 para el Instituto Financiero de Casanare, renovanda la certificación por 3 hasta el año 2027.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

4.1.7 Resultados Índice de Transparencia

En lo que concierne al Índice de Transparencia, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado actividades que permiten el avance y cumplimiento. En primera medida, se cumplió con el reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) para el periodo 2024, evaluado por la Procuraduría General de la Nación. En este año, se logró un puntaje de 88/100 puntos, el cual presenta una mejora en el puntaje y mantiene los estándares de cumplimiento de la Oficina Asesora de Planeación. Para obtener este puntaje, se realizaron mesas de trabajo, solicitudes y/o actualización de información para complementar el contenido publicado en el portal web de Instituto, acorde con el Plan de Trabajo ITA.



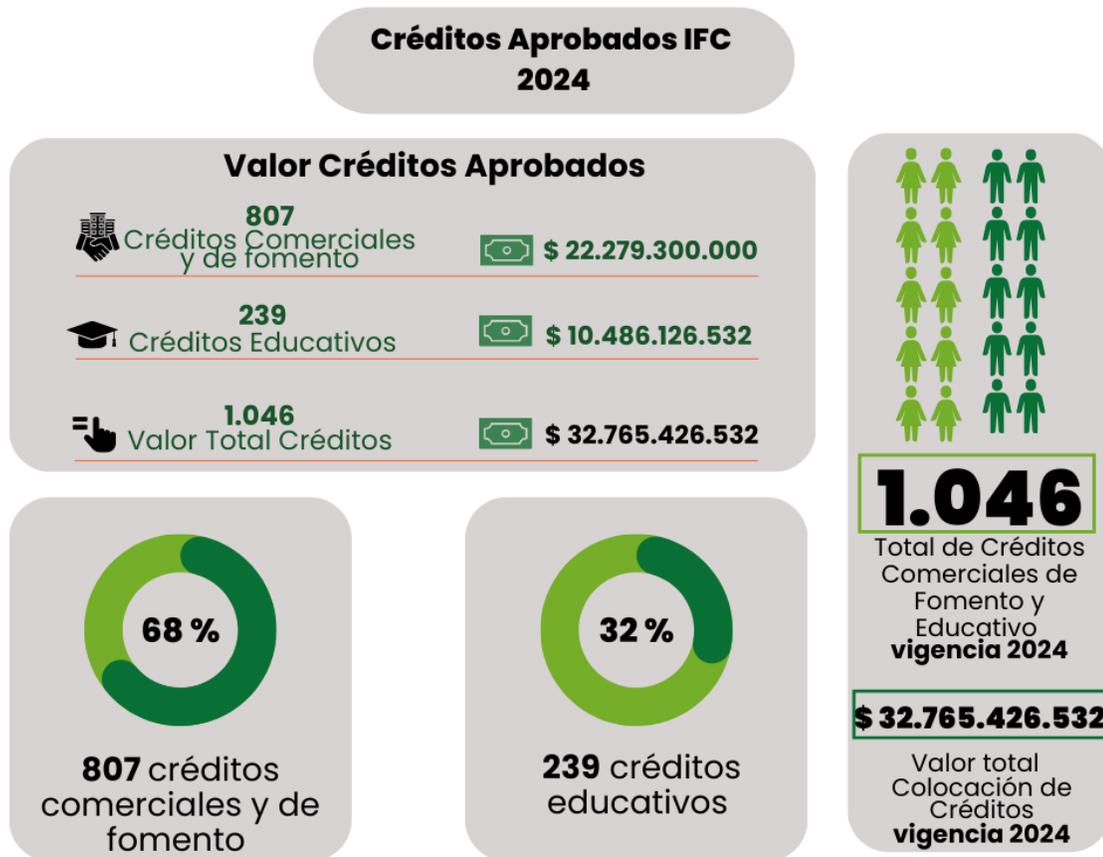
Fuente: Procuraduría General de la Nación, 2024.

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

4.2 Resultados Misionales

4.2.1 Gestión de Crédito

Para la vigencia 2024, fueron aprobados 1.046 créditos en los diferentes municipios del departamento de Casanare por un monto total de \$32.765.432.532, distribuidos como se muestra a continuación.



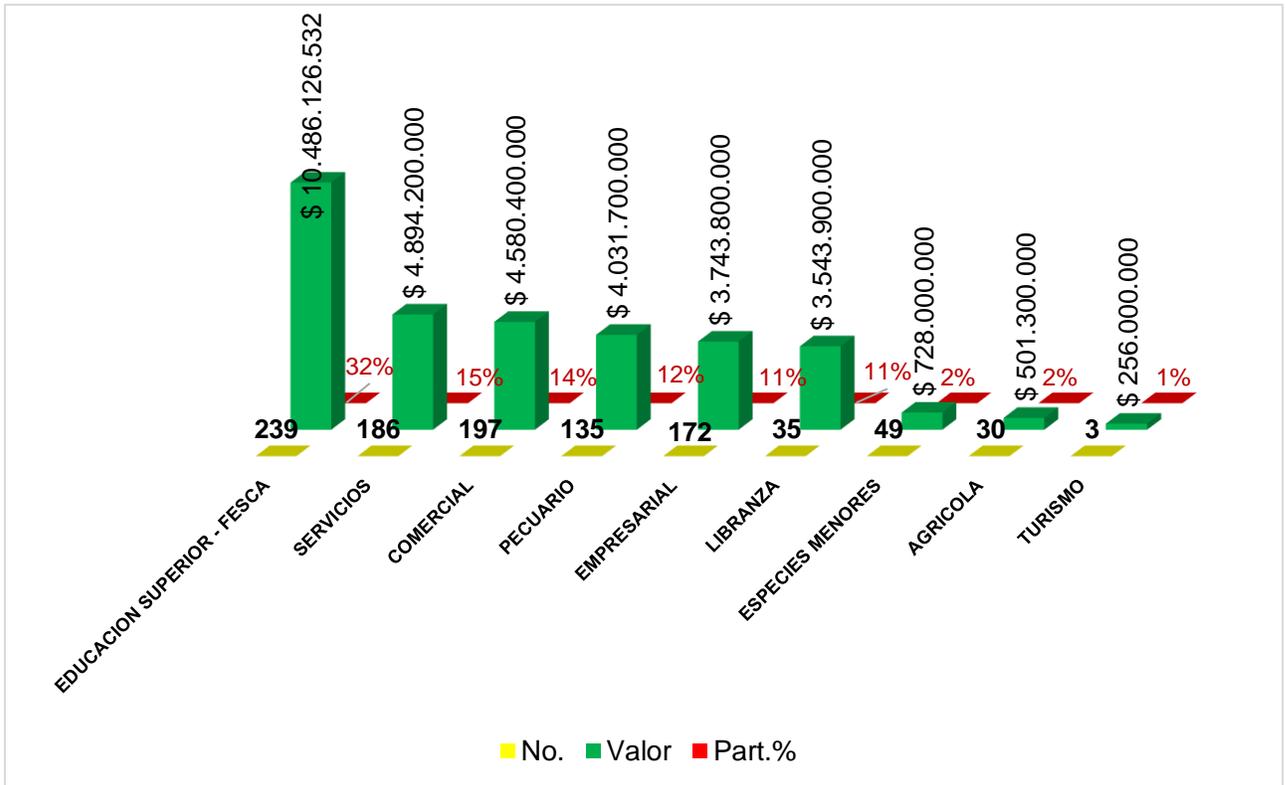
Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

Del total de créditos aprobados en 2024, el 68% corresponde a créditos comerciales y de fomento y el 32% corresponde a créditos de educación superior.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

APROBACIÓN DE CRÉDITO IFC – FESCA 2024

Colocación de crédito por Sector



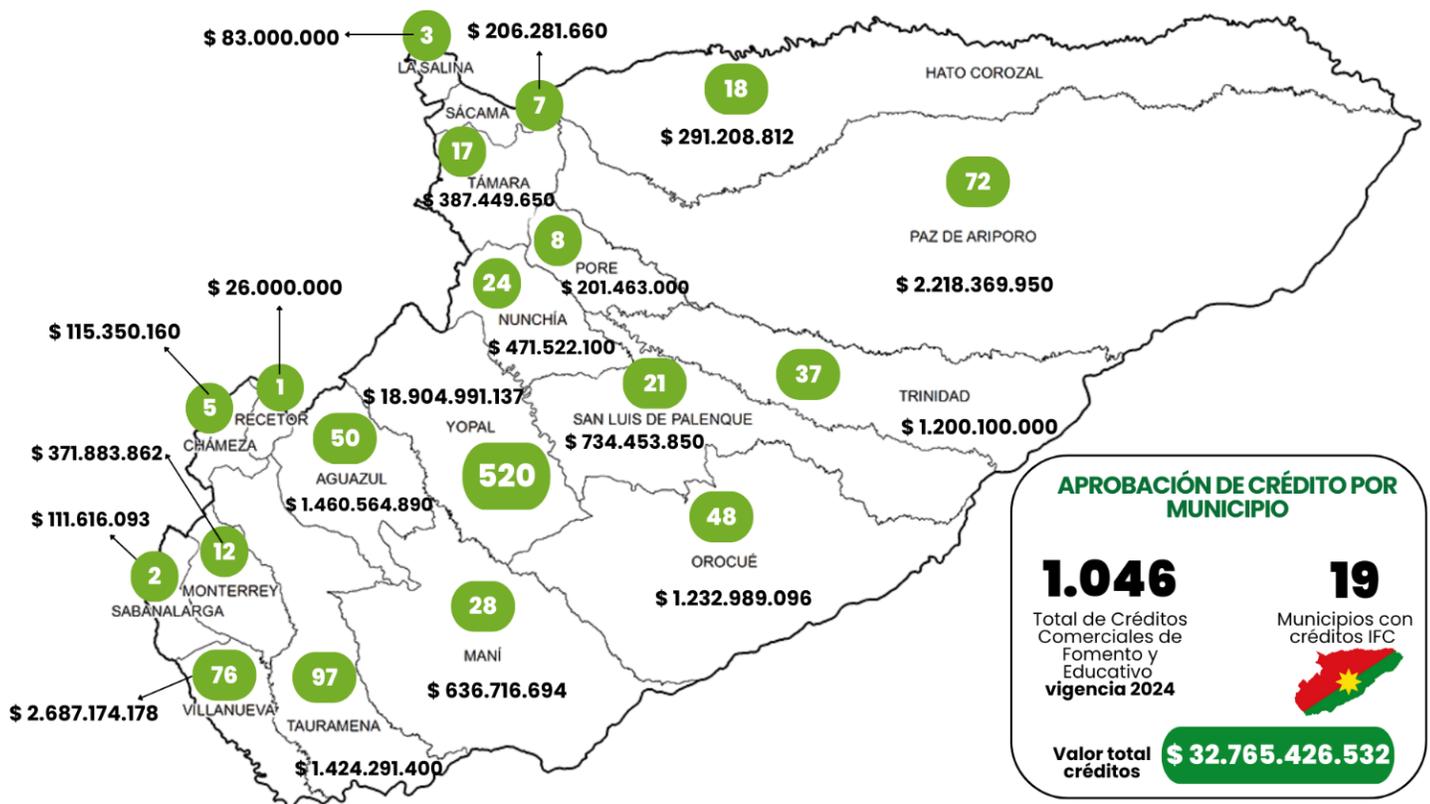
Del total de créditos aprobados en el año 2024, el **32%** se colocó en el *sector de educación superior*, el **15%** en el sector servicios, el **14%** en el sector comercial, el **12%** en el sector pecuario y el **11%** en el sector empresarial al igual que el sector libranza. Los sectores de Crédito de Especies Menores, Agrícola y Turismo registran una participación inferior al **3%**.

Del total de créditos aprobados, el 55% corresponde a créditos otorgados a **mujeres** que registran un vencimiento de la cartera del **0.5%**, mientras que el **44%** se otorgó a **hombres** los cuales registran un **8%** de cartera vencida y el **1%** a **personas jurídicas** los que registran **0%** de cartera vencida.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Aprobación de crédito por Municipio

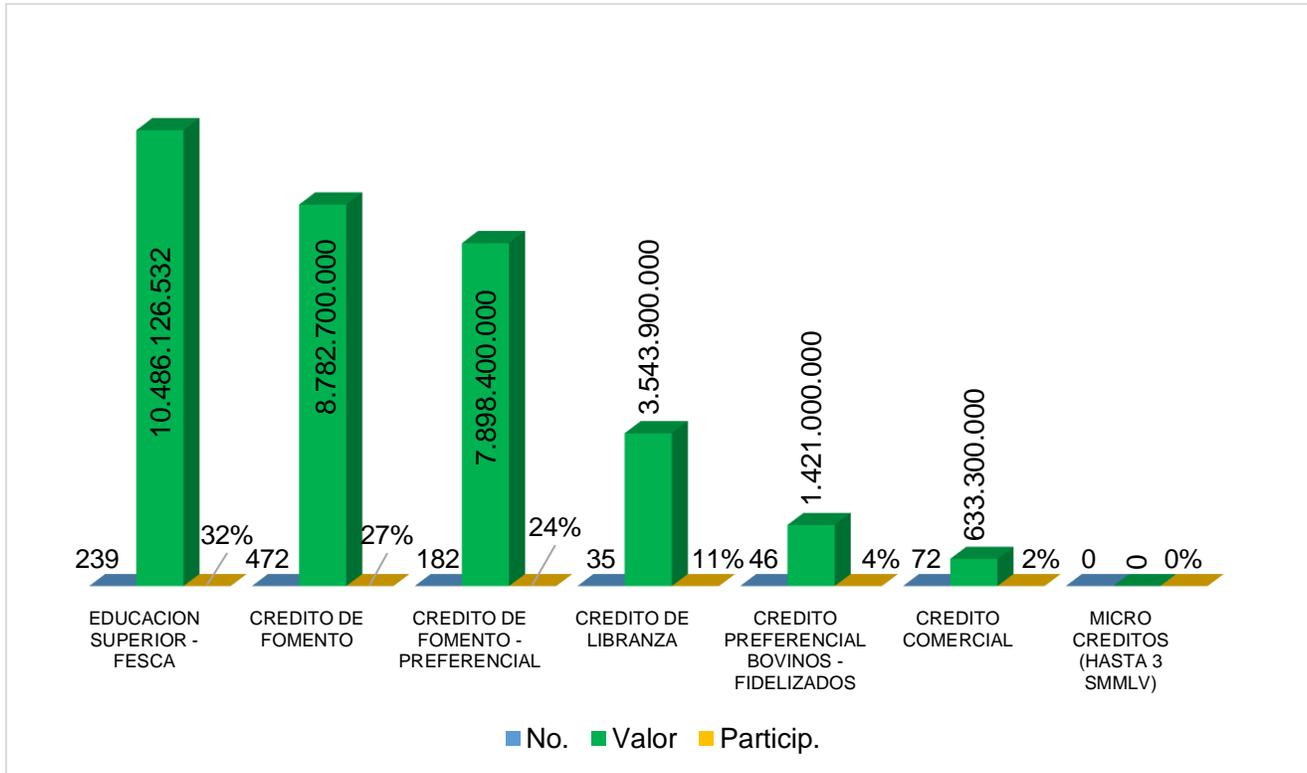
En la vigencia 2024, se aprobó 1.046 créditos en los 19 municipios del departamento de Casanare con la mayor participación en Yopal con un 58% y los demás municipios con una participación menor al 10% cada uno. Es el comportamiento habitual de la colocación de créditos por municipios.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Aprobación de créditos por tipo de crédito



En 2024 se aprobó un **32%** a créditos de educación superior (créditos nuevos proyectados para toda la carrera), el **27%** a créditos de fomento superior (con experiencia mayor a 36 meses en la actividad a financiar), el **24%** a créditos a cliente – preferencial (clientes IFC con experiencia de 2 o más créditos con el IFC - aplica tasa de interés especial), el **11%** a Crédito de libranza (empleados IFC, gobernación de Casanare, INDERCAS y CAPRESOCA), el **4%** para crédito de bovinos con tasa preferencial (clientes fidelizados de ganadería), el **2%** a crédito comercial (clientes con experiencia en la actividad entre 6 y 36 meses) y no se colocó micro créditos con firma personal (créditos de hasta 3 SMMLV – únicamente con firma personal, porque se encuentran inactivos por el comité de riesgos – alto indicador de cartera vencida).

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Aprobación de créditos consolidado y comparativo

Periodo	IFC - Créditos Comerciales y de Fomento		FESCA		TOTAL	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1992-2011	14.474	141.842.749.986	1.908	35.213.760.511	16.382	177.056.510.497
2012	976	15.114.017.258	355	4.105.200.000	1.331	19.219.217.258
2013	1.232	22.043.232.756	283	8.937.039.489	1.515	30.980.272.245
2014	1.020	19.571.000.000	356	6.465.000.000	1.376	26.036.000.000
2015	891	17.766.000.000	0	0	891	17.766.000.000
2016	685	11.486.000.000	177	4.835.000.000	862	16.321.000.000
2017	767	18.403.000.000	244	6.593.000.000	1.011	24.996.000.000
2018	831	17.037.812.724	200	6.738.000.000	1.031	23.775.812.724
2019	915	19.065.739.359	156	7.906.000.000	1.071	26.971.739.359
2020	634	11.690.350.000	62	3.845.990.853	696	15.536.340.853
2021	1.373	16.210.410.000	100	5.593.628.730	1.473	21.804.038.730
2022	1.855	32.084.960.000	107	5.797.225.576	1.962	37.882.185.576
2023	1.050	21.704.306.000	162	7.245.255.089	1.212	28.949.561.089
2024	807	22.279.300.000	239	10.486.126.532	1.046	32.765.426.532
Total	27.510	386.298.878.083	4.349	113.761.226.780	31.859	500.060.104.863

*Incluye crédito FESCA (valor total aprobado) desde 2008

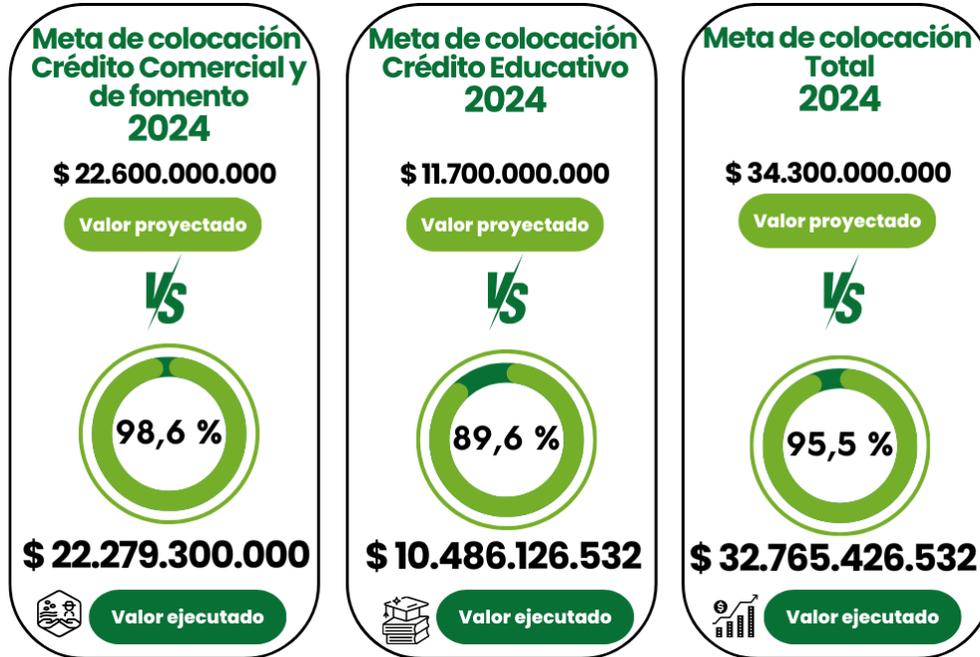
El IFC en su vida administrativa ha aprobado 31.859 créditos por valor de \$500.060.104.863. La vigencia con mayor colocación fue 2022 con 1.962 créditos por valor de \$37.882.185.576, esto ocasionado por el contrato suscrito entre el IFC y la Gobernación de Casanare en 2021 para colocación de crédito por valor de \$8.043.000.000, pero que se ejecutó en su totalidad en la vigencia 2022. En 2024 se aprobó \$1.46 créditos por valor de \$32.765.426.532.

Desde 2008 cuando se creó el FESCA, el año con mayor colocación de recursos es 2024 con 239 créditos por valor de \$10.486.126.532.

Si se analiza la colocación de créditos por cuatrienios, el año del inicio del mismo, se puede ver la baja colocación debido a todo lo que conlleva la incertidumbre del inicio de un nuevo gobierno, en 2012 se colocó \$19.219.217.258, en 2016 se colocó \$16.321.000.000, en 2020 se colocó \$15.536.340.853 y en 2024 se aprobó \$32.765.426.532. Con esta información podemos concluir que se trata de un año donde se dio importancia a la colocación de crédito, donde se recorrió el departamento de Casanare, realizando brigadas de crédito en 17 de 19 municipios, divulgando especialmente el crédito educativo.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Cumplimiento de meta de colocación de crédito en el año 2024



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

Con relación a la meta establecida en el plan de acción de la vigencia 2024, la colocación del crédito comercial con relación a los recursos efectivamente disponibles para colocar, la meta se cumplió en **98.6%** y la de crédito educativo se cumplió en **89.6%**, para una meta general de **95.5%**, logrando un nivel satisfactorio de ejecución de los recursos.

4.2.2 Gestión de Cartera

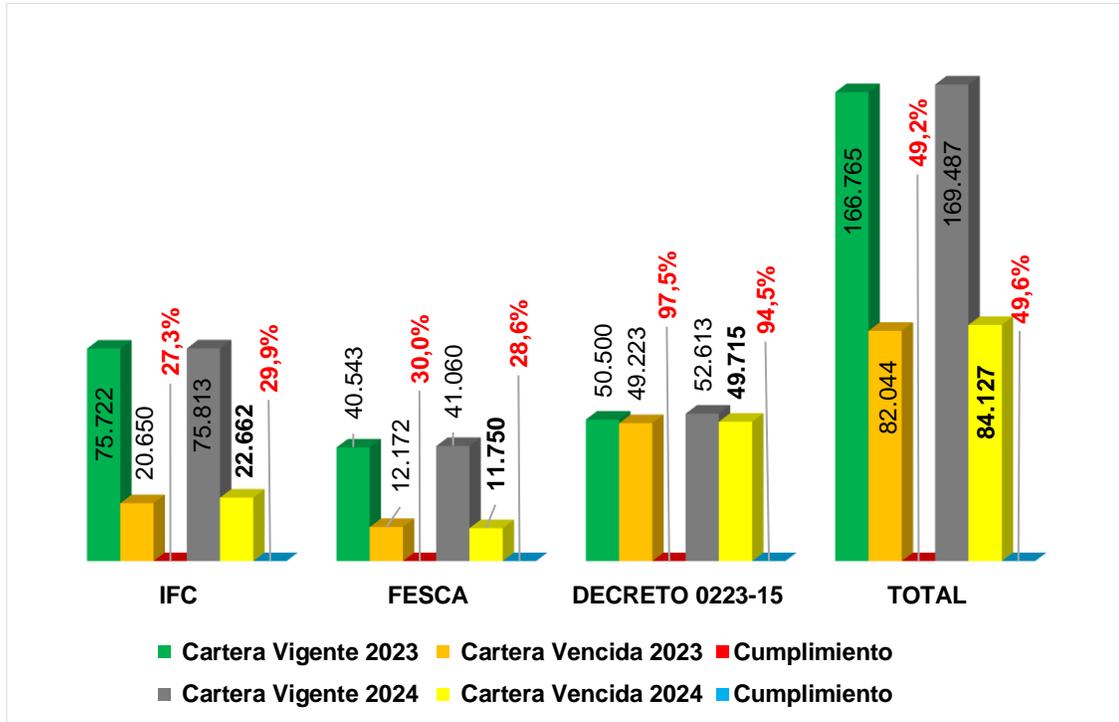
Consolidado cartera total por categorías IFC – FESCA vigencia 2024
(Millones de Pesos)

CAL	No.	Valor	%
A	4.060	85.360	48,1%
B	232	3.552	2,0%
C	162	2.092	1,2%
D	308	4.214	2,4%
E	5.880	74.269	41,8%
K	814	8.157	4,6%
TOTAL	11.456	177.644	100,0%
Cartera Total sin K	10.642	169.487	49,6%
Cartera Vencida	6.582	84.127	

La cartera en mora corresponde al 49,6% sobre la cartera vigente, mientras que la cartera sana de la entidad es del 50.4%, por otra parte la cartera de difícil recaudo son las categorías

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

D, E y Para lo cuál en la vigencia 2024 se trabajado articuladamente con estrategias y brigadas y aplicación de alivios aprobados por la Junta Directiva del IFC.

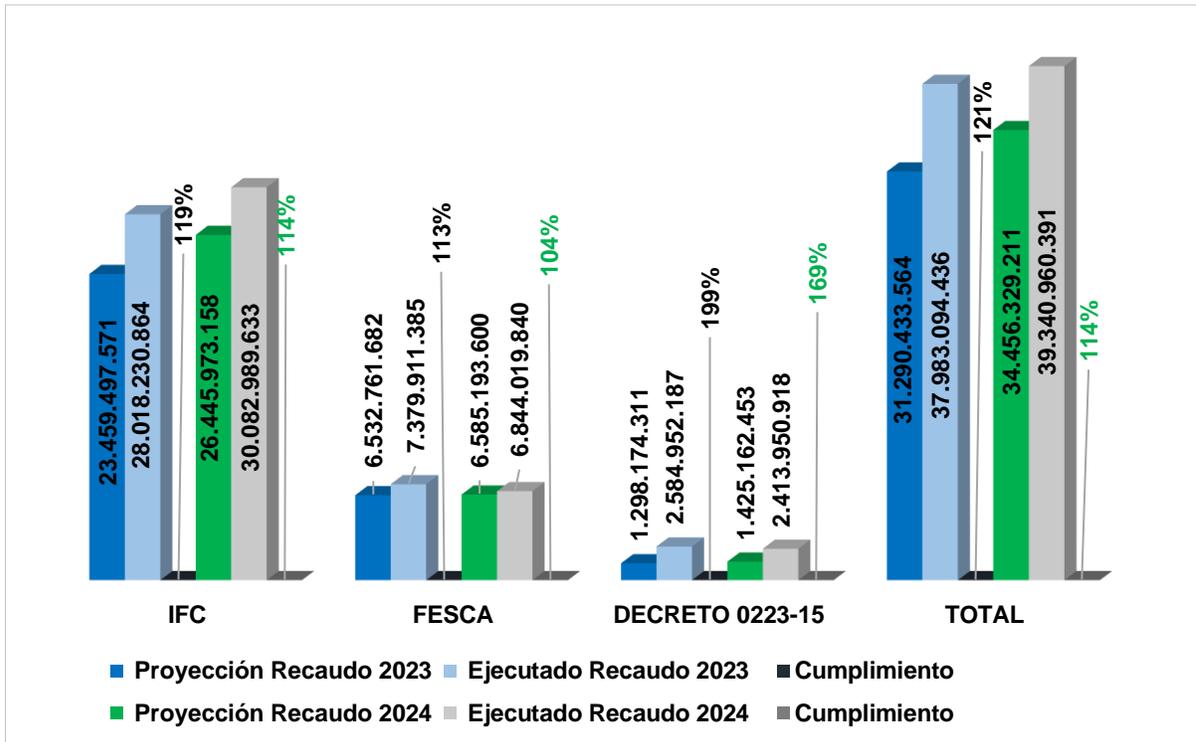


Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

En la vigencia 2024, se logró un posicionamiento importante del Instituto Financiero de Casanare a través de la oferta institucional, llegando a 17 municipios de los 19 que componen el Departamento de Casanare, es así como se evidencia un crecimiento en materia de colocación de créditos comercial, de fomento y créditos educativos a través de Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, apalancando financieramente las necesidades de nuestros clientes.

Se resalta la disminución de \$422 Millones de pesos de cartera vencida del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare – FESCA, logrando así cumplir al 106% con la meta establecida en el plan de acción de la vigencia 2024.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

Durante la vigencia 2024 se realizaron acciones de administración de cartera como aplicación de mecanismos de normalización de cartera y planes de alivio basados en el Manual de Cartera - IFC, Reglamento de cartera del FESCA y acuerdos aprobados por la Junta Directiva del IFC y por la Junta Administradora del FESCA, permitiendo que se cumplieran las metas de recaudo en un 114%.

Se logró un crecimiento con respecto al 2023 en un 4% equivalente a \$1.358 Millones, y un superávit en la vigencia 2024 de \$ 4.885 Millones.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

ORDENANZA N. 003 DE 2024 FESCA



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE



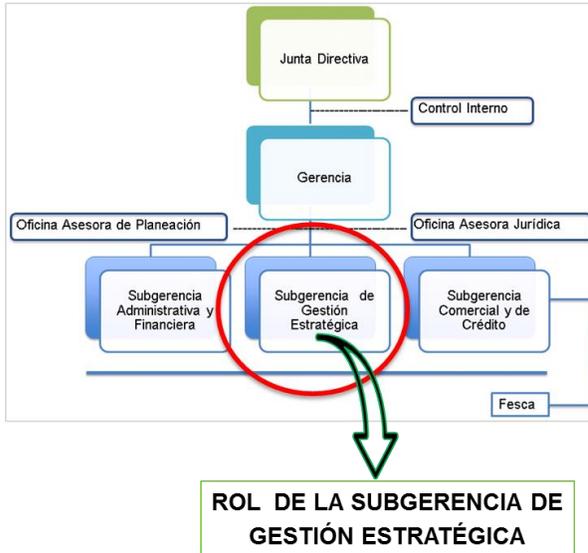
Con la Ordenanza N° 03 de 2024 se busca incentivar la economía de la región y fortalecer las instituciones de educación superior, también para que puedan acceder a recursos del FESCA, aquellos solicitantes que sin ser casanareños estudien sus carreras de pregrado y/o posgrado en las sedes de instituciones de educación superior con presencia en el departamento de Casanare y establecimiento de parámetros a la excelencia académica.



 **Dirección:** Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare.
  **PBX:** 320 889 9573.
  **E-mail:** Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

4.2.2 Gestión Estratégica



El Organigrama del Instituto Financiero de Casanare fue actualizado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo N. 003 del 10 de Julio de 2024, creando la Subgerencia de Gestión Estratégica.



El propósito principal de esta dependencia es : Realizar la gestión integral de los proyectos, dirigiendo y coordinando las actividades de planeación, programación, viabilización, organización, seguimiento, ejecución, control y cierre de los proyectos que desarrolle el Instituto Financiero de Casanare, optimizando la utilización de recursos y fomentando la mejora continua.

La subgerencia de gestión estratégica tiene dentro de sus funciones ejecutar proyectos de todos los sectores y de diferentes fuentes de financiación, es así como adelantamos procesos de obras de infraestructura vial, de construcciones verticales y espacio público.

Durante la vigencia del año 2024, se realiza la gestión de proyectos regionales, los cuales fueron designados para su ejecución por la Gobernación de Casanare, con fuente del Sistema General de Regalías, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	DECRETO DE DESIGNACION	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LA QUEBRADA CARACOLEÑA Y TEGUITANA EN LA VEREDA TEGUITA ALTA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	2024005850114	N° 251 DEL 19/09/2024	CONTRATADO DICIEMBRE 2024
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850144	N° 367 DEL 22/11/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO EL CAMPÍN MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	2024005850137	N° 347 DEL 18/11/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
MEJORAMIENTO A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	2024005850110	N° 296 DEL 23/11/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
CONSTRUCCIÓN DE URBANISMO Y PLAN CENTRO PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	2024005850130	N° 301 DEL 31/10/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	2024005850140	N° 406 DEL 18/12/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	DECRETO DE DESIGNACION	ESTADO
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO "EL VOLCAN" Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMARA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850150	Nº 447 DEL 26/12/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURUA SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2022005850005	Nº 377 DEL 29/11/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, PAZ DE ARIPORO, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850141	Nº 399 DEL 11/12/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN DOBLE CALZADA VÍA MORICHAL - YOPAL TERCERA ETAPA MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE	2024005850139	Nº 378 DEL 29/12/2024	VERIFICACION DE REQUISITOS DE EJECUCION

IFC SE DESTACA EN ÍNDICE DE DESEMPEÑO POR GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS (IGPR)

Índice Medición de Desempeño – IGPR AÑO 2023



Índice Medición de Desempeño – IGPR al cierre de la vigencia 2024 **100%**.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

5. RELACIÓN CON GRUPOS DE VALOR Y MEDICIÓN DE EXPERIENCIA CIUDADANA

El Instituto Financiero de Casanare, contribuye constantemente para que los ciudadanos ejerzan el derecho constitucional y legal que les permite participar activamente en todas las decisiones que los afectan ya sea en la vida económica, política, administrativa y cultural del Departamento, velando por las garantías del goce efectivo del derecho a participar.

5.1 Cumplimiento Plan de Participación Ciudadana

El Instituto Financiero de Casanare (IFC), promueve de forma activa los mecanismos de participación ciudadana, comprometido con la transparencia y garantizando que los grupos de valor y grupos de interés cuenten con espacios dentro y fuera del Instituto.

Orientado con la integridad y la ciudadanía fortaleciendo la política de participación ciudadana en la gestión pública, brinda un relacionamiento entorno a la confianza en el marco colaborativo entre el servidor público y el ciudadano, es por ello que el Plan Anual de Participación Ciudadana de la vigencia 2024 contiene 11 actividades de las cuales se realizan seguimientos semestrales para cumplir con lo establecido, es por ello que, como resultado final del año 2024, el desarrollo del Plan Anual tiene un cumplimiento del 95.45% en la ejecución de las actividades programadas.

Esto se debe a la labor desempeñada por el área misional del Instituto Financiero de Casanare que permite el cumplimiento de las actividades que permiten fortalecer la relación Estado/Ciudadano. Lo cual generó un alto nivel de ejecución y cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan Anual de Participación Ciudadana para la vigencia 2024.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

5.2 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) de acuerdo con la estrategia anual de rendición de cuentas del Instituto Financiero de Casanare (IFC) que durante la vigencia 2024 presenta los resultados de la vigencia 2023, permite explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos institucionales.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2024.

La Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare realizó la actualización de la estrategia y el reglamento interno de rendición de cuentas de la vigencia 2023. En el cual se tomaron en cuenta las oportunidades de mejora dado los ejercicios realizados el año anterior para rendir cuentas. De esta manera, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) se aprobó mediante el Acta N.º 09 de 2024 por unanimidad las acciones que se desarrollaron en esta oportunidad, incluyendo la conformación del equipo líder de rendición de cuentas los cuales son el equipo directivo del Instituto.

Tanto la estrategia de rendición de cuentas como el reglamento se encuentran publicadas en el portal web del IFC. En los siguientes enlaces:

Estrategia Rendición de Cuentas Vigencia 2023:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/estrategia-rendicion-de-cuentas-vigencia-2023>

Reglamento Interno Rendición de Cuentas Vigencia 2023:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/reglamento-interno-rendicion-de-cuentas-vigencia-2023>

RADICACIÓN Y RECEPCIÓN DE PONENCIAS

Previo a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023 se realiza un ejercicio que permite el fortalecimiento de la participación ciudadana con los grupos de interés y grupos de valor, el cual consiste que cualquier persona pueda realizar una pregunta,

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

propuesta, recomendación, observación y/o sugerencia en lo que respecta a rendición de cuentas, bajo un formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, para la respectiva recepción de las ponencias.

Este formato de inscripción de ponencias para rendición de cuentas estuvo habilitado desde el 07 de mayo al 22 de mayo de 2024.

A través del portal web se realizó la invitación a participar de este ejercicio, en el siguiente enlace: <https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/inscripcion-de-ponencias-rendicion-de-cuentas-vigencia-2023>

FORO VIRTUAL PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Foro Virtual previo a la Audiencia Pública Participativa se llevó a cabo el 17 de mayo de 2024 de manera virtual a través de una transmisión en vivo por el Facebook Institucional del IFC, en el cual se desarrollaron 3 ejes temáticos liderados por la Subgerencia Comercial y de Crédito; crédito educativo, administración de cartera, mecanismos de normalización de las obligaciones.

En cuanto al alcance y las métricas de este Foro Virtual, se conectaron un promedio de 50 personas, 66 reacciones, 47 comentarios, 21 veces compartido y 2.200 reproducciones.

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

El Instituto Financiero de Casanare realizó la Audiencia Pública Participativa Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 el 24 de mayo de 2024 de manera virtual mediante una transmisión en vivo. Esta Audiencia cumplió con la normatividad vigente en lo que respecta al ejercicio, se desarrollaron buenas prácticas tales como la presentación de ponencias, realizar un único video que es el resumen de las gestiones y logros alcanzados en la anterior vigencia, testimonios exitosos de los clientes IFC y por supuesto, el diálogo participativo con los grupos de interés y grupos de valor que participaron mediante los comentarios de la transmisión de Facebook institucional del IFC.

En el siguiente cuadro, se presentan las métricas y el alcance que obtuvo la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 en las diferentes páginas de Facebook. Es vital aclarar que este alcance fue totalmente orgánico y el promedio de las personas conectadas a la transmisión oscila entre las 250 a 300 conectados durante el ejercicio por los cuatro (4) medios que se difundió.

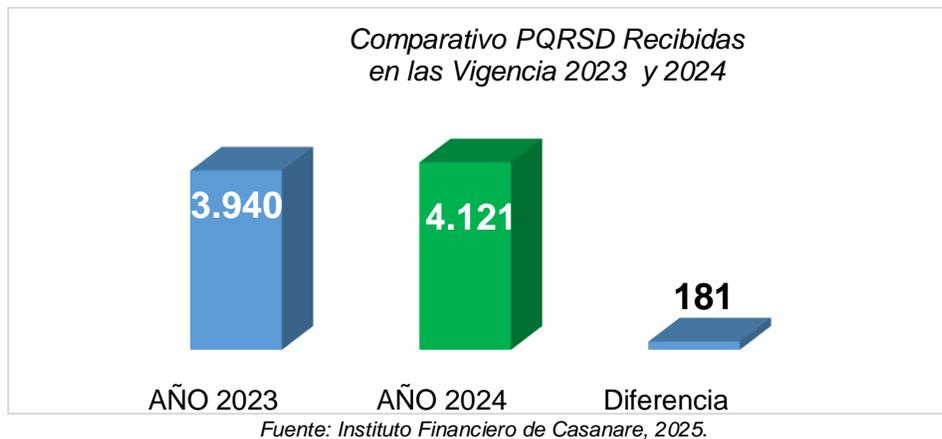
Métricas transmisión en vivo				
Medios de Comunicación Facebook	Reproducciones	Reacciones	Compartido	Comentarios
Instituto Financiero de Casanare	3450	99	38	47
Festillanos TV	1530	8	1	1
Visual Noticias	929	20	4	1
La Reportería	588	6	6	0
Total	6497	133	49	49

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

5.3 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD

El Instituto Financiero de Casanare ha integrado el proceso de atención al cliente y comunicaciones como un componente clave dentro de su Sistema de Gestión de Calidad. Este proceso permite el direccionamiento y seguimiento de diversas peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y solicitudes de información provenientes de nuestros clientes, tanto internos como externos. A través de los múltiples mecanismos disponibles, se facilita la recopilación de la percepción de los clientes sobre nuestros servicios y operaciones, así como la identificación de oportunidades de mejora.

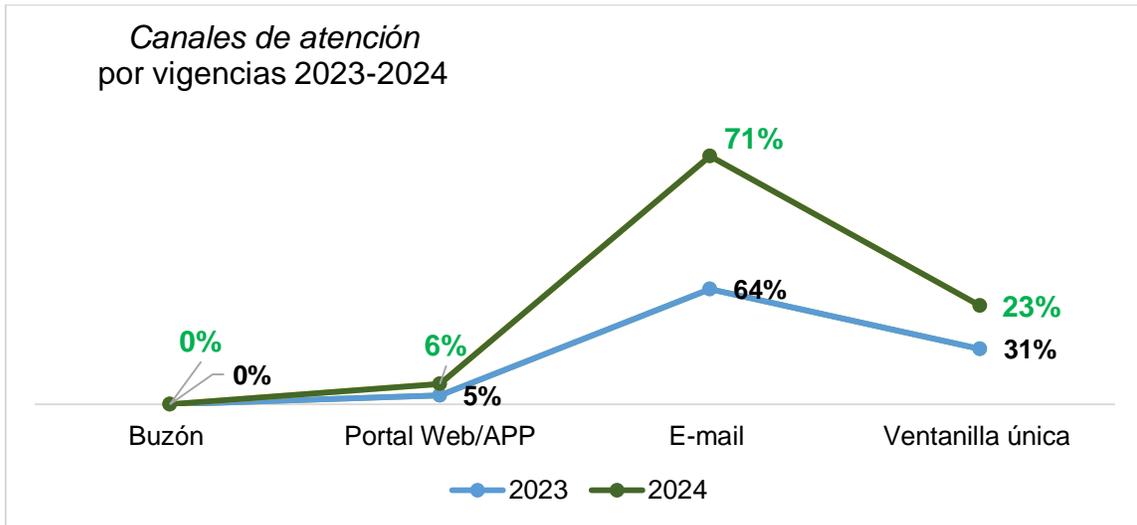
Durante la vigencia 2024, se recibieron 4.121 solicitudes tipificadas como PQRSD de acuerdo con el reporte del software QF-DOCUEMT y la APP Móvil IFC, las cuales se direccionaron a las dependencias de la entidad para la respectiva atención y respuesta, las cuales se han atendió oportunamente el 82%, quedando así un 6% en gestión para su respectiva respuesta.



La anterior grafica muestra la variación anual en comparativo de las vigencias 2023 y 2024, evidenciando incremento de 181 PQRSD más que el año 2023. Cabe mencionar que durante la vigencia 2024 no se presentaron **Denuncias**.

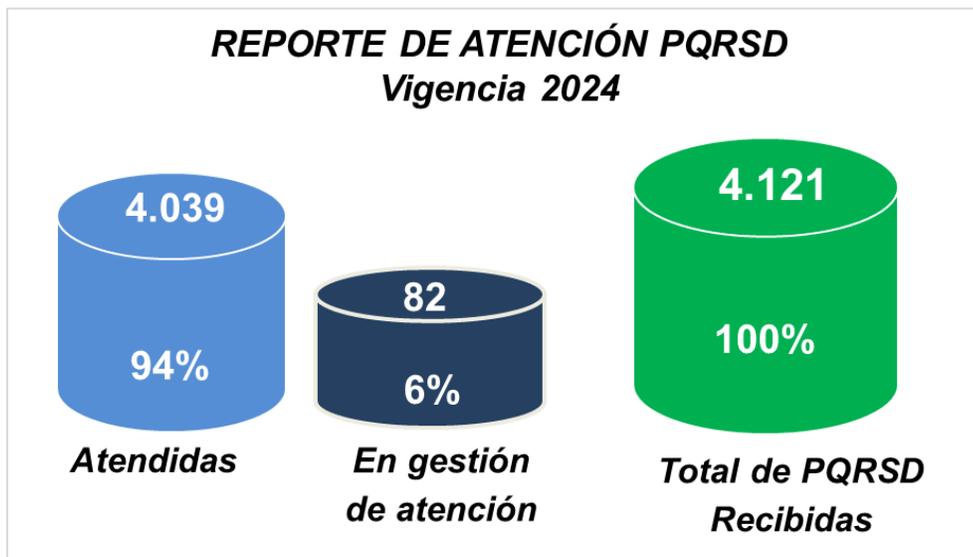
Para contacto directo con los clientes el IFC ha dispuesto diferentes canales de atención, el virtual (formulario en el portal web, APP Móvil y correos institucionales de servicio al cliente), telefónico, correo físico y presencial a través de la ventanilla única.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

El canal más utilizado en la vigencia 2024 por los clientes es correo electrónico con 2.917 PQRS registradas que representan el 71%, seguido ventanilla única con 948 solicitudes 23%. Los canales menos frecuentes son el portal web y la APP – MOVIL con un registro de 255 PQRS 6% y en último lugar el buzón con 0% con tres peticiones recibidas.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

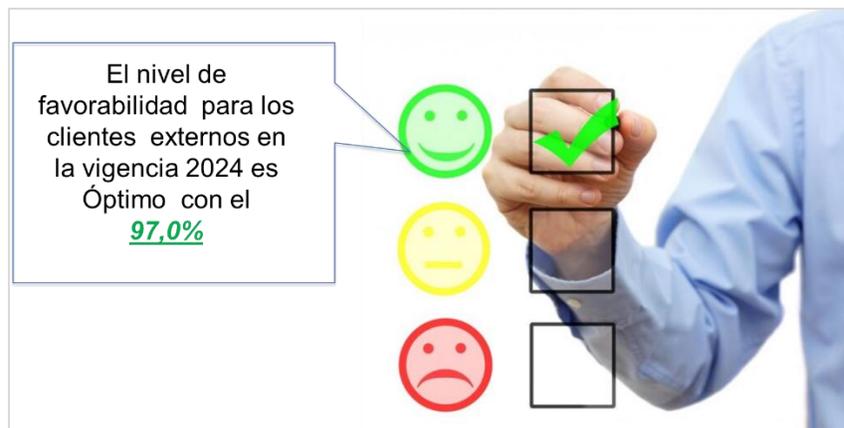
El comportamiento de atención a **4.121** PQRS recibidas, el **94%** (4.039) se atendieron de forma oportuna, atendidas en tiempo promedio de respuesta de **8,57** días hábiles y un 6% que corresponde a **82** solicitudes en gestión y cierre en el aplicativo QF- DOCUMENT.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

5.4 Satisfacción del cliente externo

El objetivo de la encuesta, es medir y evaluar el grado de satisfacción de los clientes y ciudadanos frente a los trámites y/o servicios que presta el Instituto Financiero de Casanare (IFC) y de acuerdo a la información obtenida, tomar acciones que contribuyan con la

Durante la vigencia 2024, se aplicaron 686 encuestas de satisfacción del cliente de crédito y de servicio a los usuarios que ingresaron a las diferentes dependencias del Instituto Financiero de Casanare (IFC).



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

El Instituto Financiero de Casanare mediante encuestas logra medir la satisfacción de los ciudadanos, lo que ha permitido realizar mejoras y obtener resultados en beneficio de la entidad.

Es significativo mencionar, que en la consolidación final de la percepción en atención al cliente los usuarios del IFC, se siente bien atendidos y resaltan la labor del **personal** calificándolo con una favorabilidad del **99.3%**, en cuanto al **servicio** recibido lo califican en un **98.1%**, en **imagen** con el **96.4%** y por último califica el **producto** recibido en el **96%**.

Comparando las evaluaciones de percepción satisfacción de los usuarios de la vigencia 2024 con el año anterior, se presenta tendencia de incremento del 3.6%, arrojando como resultado final de satisfacción del **97%**, siendo un nivel óptimo en la favorabilidad de los ciudadanos y de los grupos de interés.

ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PORTAFOLIO DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El IFC desarrollo divulgación portafolio de servicios con brigadas de crédito en 17 municipios del departamento, en la cual se logró atender de forma personalizada y oportuna a los ciudadanos y usuarios, se dio respuesta positiva a sus solicitudes de crédito y normalización de cartera.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

Impactado a más de **3.400** personas entre estudiantes de colegios, universidades, comerciantes, mujeres, jóvenes, y empleados públicos de carrera del ente territorial, entre otros, en las distintas jornadas adelantadas.



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

ALIANZAS ESTRATÉGICAS SUSCRITAS CON UNIVERSIDADES



Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Objeto: “Establecer las bases y criterios de una mutua cooperación entre las Instituciones para la realización de proyectos, intercambio de conocimiento y capacidades, en torno a acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agroalimentario, emprendimiento, asesoría y otros ámbitos que sean de interés mutuo, en las modalidades idóneas de cada caso”.



Convenio Marco de Cooperación No. 20340028-003-2024.

Fuente: Instituto Financiero de Casanare, 2025.

5.5 Sistema de Información – Gobierno Digital

En cuanto a los Sistemas de Información, el Instituto Financiero de Casanare cuenta con un portal web institucional alineado a las directrices de accesibilidad web de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TIC. Este portal web institucional cumple con los criterios de accesibilidad, los cuales están evidenciados a través de un informe de accesibilidad en el cual se especifica los criterios de cumplimiento, según los directrices. Dicho informe está publicado en el portal web: Informe de Accesibilidad Web Resolución 1519 de 2020.

La entidad cuenta con una APP IFC Móvil, la cual ofrece servicios en línea para los diferentes grupos de valor y grupos de interés, en el cual pueden radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demandas (PQRSD), adicionalmente, ofrece servicios en línea tales como: relación de estados de cuentas, pagos en línea a través de la plataforma GOU, renovación de crédito educativo, consulta de certificados; certificado de paz y salvo, certificado de declaración de renta, certificado de estado de cuenta, entre otros.

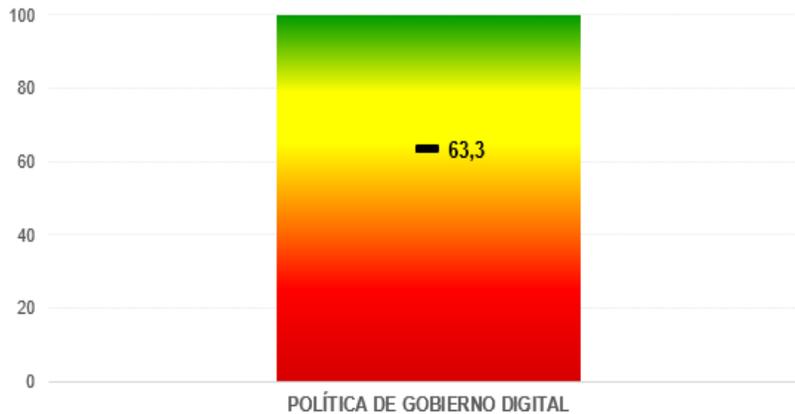
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

De acuerdo con la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), el IFC tiene inscrito siete (7) trámites, de los cuales están Crédito Educativo, Crédito para proyectos productivos, Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios como trámites. Las consultas de acceso a la información pública son; certificado de paz y salvo, certificado para declarar renta, pago en línea GOU (PSE) y renovación de crédito educativo FESCA.

De los sistemas de información internos e institucionales que tiene manejo la entidad son el software de gestión documental QF-Documents, mediante este software se digitalizan documentos para control de la evidencia recibida y enviada interna y externamente. Este software cuenta con los parámetros de seguridad los cuales permiten; consultar, digitalizar, imprimir y enviar por correo institucional dichas comunicaciones.

Adicionalmente, se cuenta con el software Sistema Administrativo y Financiero Integral – IAS Solution, que tiene como función integrar los módulos de tesorería, contabilidad, presupuesto, crédito, cartera, talento humano, programas y proyectos, almacén, Of. Asesora Jurídica y módulos subsecuentes, este software es de vital importancia y es la base fundamental para la operación del negocio, puesto que contiene registro de créditos de todos los usuarios e integra todas las operaciones de manera simultánea.

Finalmente, como resultado de las acciones desarrolladas durante la vigencia 2024, el Autodiagnóstico de Gobierno Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) evalúa diferentes ítems y/o temáticas que permiten cumplir con lo relacionado a Gobierno Digital. El Instituto Financiero de Casanare realizó acciones de mejora que permitieron incrementar este resultado, obteniendo una calificación de nivel óptimo de 63.3 en este indicador para el año 2024, en comparación a la vigencia 2023 con un resultado del 54.2.



Fuente: Autodiagnóstico Gobierno Digital - MIPG, 2024.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

5.6 Medios de comunicación

El Instituto Financiero de Casanare cuenta con los siguientes canales de comunicación, a través de los cuales se brinda información de interés a los grupos de valor y comunidad en general:

1. **Portal web:** www.ifc.gov.co
2. **Redes sociales**
 - + **Facebook:** Instituto Financiero de Casanare
<https://www.facebook.com/InstFinancieroCasanare>
 - + **Instagram:** fcinstitutofinancierodecasanare
<https://www.instagram.com/ifcinstitutofinancierocasanare/?hl=es-la>
 - + **X (anteriormente twitter):** @IFCYOPAL <https://twitter.com/IFCYOPAL>
 - + **Youtube:** <https://www.youtube.com/@institutofinancierocasanar9605>

Los seguidores han aumentado gradualmente, de manera orgánica, sin pagar promociones, principalmente en el portal web y en la red social: Facebook, sitios más visitados por los grupos de valor del IFC.

En la actualidad se cuenta con 6.906 seguidores en Facebook, 397 en Instagram, 319 en Twitter y cerca de 1.800 visitas al mes en el portal web.

Gráfica comparativa del impacto de las redes sociales en 2023 y 2024.



Productos del IFC posicionados en 2024 en portal web

Con el fin de hacer visible la entidad y promover el acceso a las distintas líneas de crédito, a través de brigadas en entidades, colegios, ferias y ruedas de negocios en Yopal y en los distintos municipios de Casanare, responder quejas y reclamos, y anunciar otros productos y servicios, como convenios y alianzas con

universidades del país, en 2024 se realizaron más de 100 comunicados de prensa, que se encuentran plasmados en publicaciones divulgadas a través del portal web: www.ifc.gov.co.

La información se encuentra distribuida en las secciones de Noticias y Destacados, con fotografías y anexos.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

También se realizaron 13 videos con testimonios de beneficiarios del crédito IFC, principalmente comerciantes y estudiantes, quienes dieron a conocer los beneficios obtenidos con los créditos, su historia de vida, y el posicionamiento que han logrado en el mercado. De igual forma se hicieron 6 videos con funcionarios de la entidad, explicando diferentes procesos relacionados con la atención al cliente, las bondades del crédito educativo FESCA y la renovación de la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2015. La realización del material audiovisual incluyó investigación, entrevistas, guion, grabación, edición y publicación. Los videos se pueden ver en redes sociales y en la sección multimedia ubicada en la parte inferior del portal web: www.ifc.gov.co.

Productos del IFC posicionados en 2024 en redes sociales

Durante 2024, el IFC realizó más de 1.000 publicaciones en las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube, entre banner, videos, reel, historias y transmisiones en directo, sobre brigadas de crédito, campañas, participación en eventos, y distintas actividades difundidas para los grupos de valor y ciudadanía en general. El material gráfico fue producido por la Oficina de Prensa del IFC.

Durante 2024, se emitieron en directo 31 programas institucionales del IFC, a través de la emisora Manare Radio, los martes de 10:00 am a 1:00 am

Boletín Trimestral IFC

En la vigencia 2024, se realizaron 4 boletines trimestrales sobre acciones y ejecutorias del IFC. La realización del boletín incluyó, investigación, diseño, diagramación, producción final y publicación en el portal web del IFC.

Relacionamiento con medios para posicionar la imagen del IFC

En la vigencia 2024 existieron buenas relaciones con los medios de comunicación locales y regionales, a través de los cuales, se difundieron las actividades, campañas y estrategias del IFC, tendientes a lograr que más casanareños accedan a las diferentes líneas de crédito.

Dichas publicaciones, ya sea en radio, prensa escrita y medios virtuales, se realizaron de manera constante en aproximadamente 15 medios de comunicación del departamento, con pauta y sin pauta. Los periodistas acudieron a las ruedas de prensa que convocó el IFC, e hicieron transmisiones en directo.

Entre otros medios se encuentran: La Voz de Yopal, Manantial Estéreo, Violeta Estéreo, El Diario del Llano, El Titular Informativo, La Reportería, Radio Noticias Casanare, Prensa Libre, El Nuevo Oriente, Prensa Llanera, Martha Cifuentes Noticias y Contenidos, y Noticias en Línea.

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

6. LOGROS

- ❖ Se creó y actualizó la hoja de ruta de la entidad, mediante la realización del Plan Estratégico Institucional “Oportunidades para el Desarrollo Regional” 2024-2027.
- ❖ Se reorganizó la Misión y se estableció una nueva Visión para el Instituto Financiero de Casanare garantizando el campo de acción del objeto social de la entidad.
- ❖ El Instituto Financiero de Casanare logró una buena calificación en el Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión (FURAG), obteniendo un puntaje de 74.4 en esta medición, superando el promedio de los grupos pares por encima de 28.7 puntos.
- ❖ IFC se destaca en el índice de desempeño por gestión de proyectos de REGALÍAS (IGPR), logrando al cierre de la vigencia de un 100%.
- ❖ Mediante el servicio prestado por el Instituto se fortaleció la imagen institucional, incrementando la satisfacción de los ciudadanos con respecto al portafolio de servicios de la entidad.
- ❖ Se logró la renovación de la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2015 por parte de ICONTEC por tres años.
- ❖ Se alcanzaron altos índices de atención a los grupos de valor y grupos de interés del departamento de Casanare, a través de las líneas de crédito agropecuario, empresarial, comercial, servicios y especialmente la línea de crédito educativo.
- ❖ Se logró la disminución de cartera vencida del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare –FESCA de acuerdo a las metas establecidas en el plan de acción 2024.
- ❖ Alianzas estratégicas suscritas con universidades tales como; UNIMINUTO, Universidad Santo Tomás, UNIREMINGTON, UNISANGIL.
- ❖ Se gestionaron convenios de cooperación Nacional en el que se destaca el convenio Marco de Cooperación suscrito con la Universidad de Antioquia, permitiendo aunar esfuerzos administrativos y operativos a través de la transferencia de gestión del conocimiento y buenas prácticas.
- ❖ Se finalizó el cierre del proyecto alianzas productivas para la vida a través de la liquidación doce (12) convenios de asociación en el presente año, que sumados a los ocho (8) convenios de Asociación liquidados en el 2023.
- ❖ Se dio aplicación a mecanismos de alivios de cartera aprobados por la Junta Directiva del IFC, logrando atender a 382 solicitudes, de las cuales se han perfeccionado 193 por \$ 6,099 millones de saldo de capital, siendo estos. 45 prorrogas, 7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

refinanciaciones, 101 acuerdos de pago para extinción y normalización, 9 reestructuraciones y 31 descuentos de gastos de cobranza.

- Se dio aplicación a los planes de alivio de cartera aprobados por la Junta Administradora - FESCA, logrando atender a 356 solicitudes de arreglo, de las cuales se han perfeccionado 171 por \$ 2.856 millones de saldo de capital, siendo estos. 19 refinanciaciones, 94 acuerdos de pago para extinción y normalización, 18 prorrogas, 7 reestructuraciones y 33 descuentos de gastos de cobranza.
- Se logró la aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental de la Ordenanza No. 003/2024, para ampliar el campo de acción y cobertura educativa de educación superior, con la cual el IFC, actualizo reglamentación interna con los cuales se atendieron 239 solicitudes de crédito nuevo y 828 renovaciones.
- Se realizaron brigadas de divulgación del portafolio de productos y servicios, dirigidas a entidades como la Gobernación de Casanare, 17 Municipios del Departamento, abarcando entes descentralizados, instituciones de educación superior (universidades), colegios, Organizaciones empresariales y ciudadanía en general, logrando un avance significativo y un récord histórico en la colocación de créditos educativos, superando todas las cifras previas desde la creación del FESCA. Además, los créditos comerciales y de fomento durante el 2024 se posesiona como el segundo mejor año en la historia del IFC reflejando un notable crecimiento en la oferta de financiamiento para los sectores productivos de la región.
- En la vigencia fiscal 2024, a través de una reorganización administrativa la Junta Directiva mediante acuerdo No. 003 del 10 de julio de 2024 modificó la estructura orgánica del Instituto Financiero de Casanare, creando la Subgerencia de Gestión Estratégica como una dependencia encargada de administrar, gestionar, ejecutar y operar proyectos de desarrollo regional, Nacional e Internacional.
- En la Auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría Departamental de Casanare en la vigencia 2024, el Sistema de Control Fiscal Interno del Instituto fue calificado como EFICIENTE.
- Adopto las iniciativas generadas por el orden Nacional en materia de transparencia y ética pública –PTEP 2024.